El Porvenir

CUIDÉMOSLA

Año CIV Número 39,421 Precio ejemplar $10

MONTERREY, N.L., LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

DIRECTOR GERENTE: JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

CONECTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

7 509655 000012

Qatar 2022

1-1

RESCATA ALEMANIA EMPATE

La selección teutona logró empatar en los últimos minutos a un gol contra su similar de España y mantiene aún la esperanza de clasificar, aunque sólo suma un punto.

1/DEPORTIVO

RESUCITA COSTA RICA TRAS GOLEADA

0-1

Los ticos vencieron 1-0 a Japón para sumar sus primeros tres puntos, en una Copa Mundial que se vislumbraba negra para ellos, luego de caer 7-0 en su primer partido contra España.

1/DEPORTIVO

Pide AMLO apoyo para que continúe su modelo

- Lo bautiza como humanismo mexicano ante un Zócalo repleto de seguidores
- Emite discurso de una hora y 39 minutos tras más de 5 horas de marchar

Cd de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador convocó a sus seguidores a hacer realidad y gloria su modelo de humanismo mexicano.

Al término de su mensaje de una hora con 39 minutos por el cuarto aniversario de su llegada a la Presidencia de México y ante un Zócalo repleto, el Jefe del Ejecutivo llamó a continuar impulsado un cambio de mentalidad y una revolución de las conciencias.

Ante "las corcholatas presidenciales", el presidente López Obrador recomendó: "El noble oficio de la política lo principal es tenerle amor al pueblo, profundo amor al pueblo; nada se logra sin amor al pueblo. Sin ese sincero sentimiento nada bueno se puede hacer en la vida y menos en la política que contrario a lo que se puede pensar es uno de los oficios más nobles y de la más alta jerarquía espiritual".

Destacó que el pueblo respalda a la cuarta transformación, por eso "nunca jamás vamos a traicionar al pueblo, algo básico y esencial".

López Obrador aseguró que en México ya no domina la oligarquía, sino que es hay un gobierno democrático cuya prioridad son los pobres.

Pidió que siga la revolución de conciencias.

Sheinbaum marchó a su lado.

En su informe de gobierno que rindió a cuatro años de haber asumido la Presidencia de la República, el Mandatario federal aseguró que bajo su administración no se tolera la corrupción y no hay impunidad para nadie y se acabaron los privilegios fiscales.

Afirmó que en su gobierno no hay lujos y los servidores públicos actúan con eficiencia, responsabilidad y honradez.

Hubo momentos tensos, casi de preocupación. Sobre Paseo de la Reforma, a la altura del Senado de la República, personal de ayudantía le acercó un automóvil al Presidente, como alternativa para que lo abordara y llegara así al Zócalo capitalino. El Presidente optó por seguir a pie.

Ese es tal vez el momento más importante de la marcha. Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, convocó a una marcha la mañana de este domingo en respuesta a una movilización del pasado 13 de noviembre en defensa del INE y en contra de la reforma electoral del mandatario.

El Presidente caminó de forma lenta unos cuatro kilómetros y medio, de la Glorieta del Ángel de la Independencia al Zócalo capitalino, donde despacha en Palacio Nacional y donde cada día, de lunes a viernes, da agenda con su conferencia mañanera.

Por más de cinco horas, López Obrador fue de nuevo Andrés Manuel. Caminó entre empellones, calor, cansancio, y muchas, muchas muestras de cariño. Sus simpatizantes le regalaron a su paso camisetas de beisbol, sombreros y consignas de "no estás solo".

Acompañan al Presidente un millón 200 mil personas

Da Sheinbaum reporte y celebra saldo blanco y que no hubo siquiera un vidrio roto

Cd de México / El Universal

Este domingo la Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que a la marcha convocada por el mandatario Andrés Manuel López Obrador con motivo de sus cuatro años de gobierno asistieron cerca de un millón 200 mil personas.

En un tuit, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que además de la cifra hubo saldo blanco; "no se rompió un vidrio".

La mandataria capitalina agradeció a todos los asistentes ya que siempre son bienvenidos a la capital del país, "una ciudad de libertades, y también les pedimos que regresen con bien a sus estados".

"Vinieron personas de los 31 estados de la República y de la Ciudad de México y también vinieron migrantes", indicó en un video en redes sociales.

"De verdad el día de hoy me siento emocionada, una marcha histórica en la Ciudad", finalizó.

La manifestación arrancó después de las 9:00 horas, cuando el presidente arribó al Ángel de la Independencia, donde ya lo esperaban su hijo Andrés López Beltrán, gobernadores, senadores, diputados y alcaldes de Morena.

López Obrador aseguró que no ha contratado deuda para rescatar a poderosos y expresó "al carajo con todo" de proteger a los políticos corruptos y a los de arriba, como afirmó ocurría en sexenios pasados

TAMBIEN EN ESTADOS

Este domingo miles de personas marcharon en varias ciudades del país para conmemorar los cuatro años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Chiapas

En Chiapas, Cancún, Playa del Carmen y Navolato, Sinaloa, desfilaron y lanzaron porras, a favor de López Obrador.

Miles de personas marcharon en varias ciudades del país.

Llaman traidor a Monreal y piden expulsarlo

Cd de México / El Universal

Enfrente del monumento al Ángel de la Independencia, donde inició la marcha encabezada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, fue colocada una manta en repudio al coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

"Ricardo Monreal traidor", se lee en la manta donde se pide su destitución cómo presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y su expulsión de Morena.

Ricardo Monreal se encuentra en Madrid para participar en la Reunión Interparlamentaria México-España por lo que no acompañó la marcha convocada por el presidente López Obrador.

SOSTIENE ENCUENTRO CON ESTUDIANTES MEXICANOS EN MADRID

En el marco de su visita de trabajo a España, Monreal Ávila, sostuvo un encuentro con estudiantes mexicanos de posgrado en Madrid.

Despliegan manta frente al Ángel de la Independencia.

El legislador les explicó a las y los jóvenes el objetivo de la XVI Interparlamentaria entre México y ese país europeo, un encuentro que no se llevaba a cabo desde hace siete años.

"Escuché con atención sus opiniones y me dio gusto ver su gran interés sobre lo que ocurre en nuestro país", escribió el legislador en redes sociales.

Además, destacó que México vive un proceso profundo de transición política, al que seguramente le dan seguimientos los estudiantes mexicanos que viven en España.

Monreal Ávila encabeza la delegación de senadores y diputados mexicanos que asisten a la XVI Reunión Interparlamentaria España-México, en la que se buscará fortalecer la relación comercial, económica, política y cultural entre ambas naciones.

La inauguración del encuentro se llevará a cabo este lunes, y además están programadas cuatro sesiones de trabajo para analizar la cooperación económica y comercial bilateral; temas relativos a igualdad, educación, salud y cultura; en materia de combate al cambio climático; y sobre seguridad y fortalecimiento del Estado de derecho.

El senador explicó a los estudiantes que desde hace siete años no tenía lugar esta reunión, "y ahora que la venimos a realizar hay mucha expectativa porque se mejoren las relaciones México-España".

Comentó que a este encuentro asisten los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Senado, así como diputados federales.

Nuestra agua

Nelly Cepeda González

No lo digo yo, lo dicen los expertos: la sequía aún no ha terminado. El año que estamos cerrando ha sido particularmente difícil porque si algo ha faltado, es agua. Usted, yo y millones de nuevoleoneses la pasamos mal con los meses en que vivimos los recortes.

El fenómeno de "La Niña" nos ha tenido en ascuas y lo peor, si el agua no llega, sin duda será un invierno seco lo cual quiere decir que, en 2023, los incendios podrían ser una constante debido a tanto árbol que el invierno congeló.

No se trata de ser fatalista, pero sí realista.

Y para colmo, como balde de agua fría, la poca agua que se había logrado acopiar en El Cuchillo, la debimos compartir con Tamaulipas.

El gobernador ha querido esquivar los reclamos de los diferentes actores políticos quienes sostienen que fue una "negligente negociación"; en lugar de ello prefiere irse a ver un partido del Tri.

Y aunque no lo justifique, creo "entender" su postura, porque décadas atrás, otro gobernador, de esos que él considera de la vieja política, Sócrates Rizzo, se enfrentó a la federación y a su amigo, el gobernador de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma, para decirles que en el tema del agua "ni un paso atrás".

Será el sereno, pero después de eso, se vio orillado a renunciar. Y de cualquier modo, el agua sí se fue a Tamulipas.

Pero más allá de decir si es mejor o no, la nueva o la vieja política, lo que sí nos queda claro es que tarde o temprano nos veremos en la necesidad de volver a los cortes escalonados de agua.

Podrá no gustarnos –espero equivocarme-, particularmente porque es invierno y a pocos les gusta el baño con agua fría, pero más valdría irnos concientizando de volver a los baños cortos, al reúso del líquido para las plantas.

Las presas que nos abastecen llegan a los 1,775 metros cúbicos, a lo que se suman los 45 pozos profundos y someros, pero ninguno de ellos es eterno y lo hemos vivido.

Si lo que nos toca es vivir con poca agua, estamos a tiempo de que el Ejecutivo Estatal bombardee con campañas para hacer conciencia sobre el uso adecuado y racional del agua. No tenemos por qué esperar a sentirnos ahogados en nuestra circunstancia. Y aplicar sanciones.

En definitiva, no podemos aplicar el refrán de "agua que no has de beber, déjala correr".

Que el mensaje llegue claro a todos los sectores: lo mismo al ama de casa que riega su banqueta con manguera, al niño en la escuela; a la empresa, a tratar sus aguas.

Es importante promover la participación ciudadana para no lamentar más tarde lo que está en nuestras manos evitar.

¡No más futbol!

Arturo Delgado Moya

Hace una semana inició el Mundial Qatar 2022 y ya me saturé de ver partidos de futbol. Esto es gracias a que ahora estoy jubilado y dispongo del tiempo suficiente como para darme el lujo de seguir esta justa deportiva. Vale aclarar que cuando me encontraba como empleado activo, ni siquiera el fin de semana me interesaba por el futbol, no había tiempo para nada que significara ocio.

Para los que nacimos fuera de Monterrey, como en mi caso que crecí en Montemorelos, Nuevo León, allá sólo jugábamos béisbol, no había más, el futbol no era conocido. Cuando llegamos a la gran ciudad se dio un tránsito de época, donde el futbol suplantó al rey de los deportes. Durante mi vida laboral me mantuve realmente alejado de estos temas aunque mis colegas sí eran fanáticos del Monterrey o de los Tigres.

Mis hijos y nietos no lograron escapar al tema de la afición y a pesar de que no encontraban eco en mi comportamiento anti futbolero, ellos sí le dedicaron tiempo a seguir a sus equipos favoritos, los cuales coincidían con mis propias preferencias. Hoy realmente me pregunto: ¿cuánto influí para que mis hijos sean aficionados Tigres? Porque para mí el tema futbolero era uno de carácter ideológico, como profesor universitario teníamos una rivalidad natural ante el Instituto Tecnológico de Monterrey, que representa los intereses más capitalistas y burgueses habidos y por haber.

Para mis hijos y nietos no es un asunto de lucha ideológica, pero creo que tal vez sí influí en ello, porque durante su infancia y adolescencia, vivíamos a unas cuadras del estadio de los Rayados, escuchábamos el sonido de la afición y los juegos pirotécnicos cuando anotaban gol, era fácil ir al estadio caminando sin batallar con el problema del estacionamiento; y ahora me pregunto, ¿por qué ellos no se hicieron Rayados, cuando era lo más esperado considerando que la mayoría de los niños y jóvenes que vivían cerca del estadio eran aficionados a ese equipo?

El estadio de los Tigres estaba muy lejos, en San Nicolás, y sí, era mi lugar de trabajo, la Universidad Autónoma de Nuevo León, así que seguramente influí de alguna manera, tal vez les transmití algún tipo de prejuicio ideológico. Luego viajamos y residimos en el extranjero, en una ciudad cercana a Londres donde sólo había un equipo de futbol: los Seagulls. Allí mis hijos se volvieron también seguidores y fanáticos del Brighton and Hove Futbol Club, era normal, considerando que ellos se estaban integrando a la comunidad y se sintieron identificados con el equipo de la localidad. Cabe destacar que esta afición aún la conservan y por los sistemas de televisión de paga ven los partidos cada semana, con igual intensidad que los locales.

Ahora que estoy felizmente jubilado sigo los partidos de futbol con mis nietos principalmente, porque mis hijos están más ocupados, pero no me pierdo los partidos de los Tigres y, a veces, hasta del Monterrey, porque mis nietos no tienen tantos prejuicios en ese sentido, tienen amigos Rayados y conviven con ellos normalmente, sin tanto fanatismo. Además, siguen otros clubes de futbol que yo no conocía, así que también veo los partidos del Austin FC, el Barca, Houston Dynamo, Montreal FC, la oferta es amplia y acordé con ellos, acompañarlos pronto a Texas y a Quebec para ver algunos de esos encuentros.

Como podrá darse cuenta el amable lector y lectora, estaba yo bastante nutrido en cuanto a actividades futbolísticas, y ahora con el Mundial Qatar 2022, todas las mañanas sigo los juegos, para mi edad y por los rasgos de mi propio carácter, sí me entusiasmo durante el juego pero hasta ahí, creo que no me afecta mucho si pierde o gana el equipo del que soy seguidor.

Hace poco llegó nito Arturo y me mostró una nota periodística publicada en España, donde se hacía referencia a un estudio sobre la infelicidad que genera el futbol. Me dijo: "Léelo Nonno, esa investigación la hicieron allá donde estudiaste en Inglaterra". Efectivamente, pude ver el artículo intitulado: "¿Es el futbol una cuestión de vida o muerte? ¿O es más importante que eso?", por los investigadores Peter Dolton y George MacKerron, quienes pertenecen a la Universidad de Sussex, mi alma mater internacional, ya que me tocó realizar en esa importante institución mis estudios de maestría y doctorado.

Leí el artículo y entonces nito Arturo me preguntó: "¿Tú nonno, no te agüitas cuando pierden los Tigres o la Selección?" No supe que contestar. Nito me contó que a él sí le afecta cuando pierden los partidos, y más México, refiriéndose a la selección nacional; y la cuestión es que es una historia de toda la vida, siempre cerca de la victoria y al final, la derrota.

Quise explorar un poco más el tema, así que decidí preguntarle a babbo Arturo, y me reveló que viviendo la familia en Inglaterra, se llevó a cabo el Mundial de aquella época, donde Argentina quedó campeón del mundo, y México fue apabullado seis a cero por Alemania. Según el babbo, los niños argentinos con quienes jugaban futbol en los jardines de la Universidad de Sussex, se sentían superiores que los mexicanos, debido al señorío futbolístico mostrado en esa justa deportiva, y todo ello afectaba la autoestima mexicana.

Esta pequeña indagación histórica familiar junto con el estudio de Dolton y MacKerron, donde señalan que el promedio de felicidad de 3.9 puntos, es inferior al promedio de infelicidad de 7.8 puntos, que genera un fracaso del equipo favorito, con repercusiones a más largo plazo que la victoria, simplemente permiten establecer que el futbol nos hace verdaderamente infelices. Así funciona el cerebro humano, lo positivo (ganar un partido) tiene una repercusión menor (1 grado) en la memoria que la derrota (4 grados), esta última como tragedia recobra una resonancia mucho mayor a mediano e inclusive a largo plazo.

Nito Arturo atinó al sintetizar los efectos que en ese momento trataba de analizar en mente: "¡El futbol es tóxico!". Creo que tiene razón, no sólo por la infelicidad que genera, además, el fracaso del equipo se traduce en una frustración que se acumula a lo largo de derrota tras derrota, con lo que un aficionado se vuelve un fanático y luego un hincha, un personaje híper violento del futbol.

Nito Arturo prosiguió y me mostró a un youtubero que tuvo la ocurrencia de viajar a los países donde México tendría un encuentro futbolístico en esta copa Qatar 2022. Así que primero fue a Polonia donde lo toleraron pacíficamente. Luego a Argentina, trató de recorrer las calles de Buenos Aires con la playera de la Selección Mexicana, cuando las autoridades argentinas se dieron cuenta de su presencia, le pidieron que se quitara inmediatamente la camiseta, que su vida corría peligro ante la multitud de hinchas que podrían lincharlo públicamente. Ahora el youtubero va en camino a Arabia Saudita.

Primero los votos, después lo demás

Margarita Zavala

Este gobierno de Morena nos dice todos los días y de distinta manera que no optaron por los pobres sino por los votos para mantenerse en el poder a costa de lo que sea.

Optaron por los votos y se olvidaron de los pobres porque el objetivo de Morena es mantenerse en el poder y, para ello, entrega dinero a millones de personas. Sin embargo, no la deja progresar, ni organizarse, ni crecer.

El problema no es que existan los programas de transferencia directa de dinero, el problema es que la política social tenga como único mecanismo la transferencia directa de dinero, sin planeación, sin supervisión, con perspectiva electoral y no social. Una política social estructurada para obligar a votar como la que usa el gobierno sólo genera más pobreza.

La falla del gobierno radica precisamente en su nula capacidad para frenar la pobreza, lo que nos lleva incluso a pensar que también son nulas las intenciones. Mientras el gobierno de Morena ve a los pobres como una oportunidad de manipular una votación o una manifestación; hay quienes, desde la oposición, insistimos que la pobreza no sólo es la carencia de bienes materiales, sino que es también "la dificultad de vivir causada por otros" (Jon Sobrino) y es ahí donde influye la política: si la política pública acierta la consecuencia es que la pobreza disminuirá. En cambio, si la política social falla, entonces, aumentará la pobreza.

Es decir, la política social ha fallado. Son cuatro millones de mexicanos los empobrecidos de este gobierno.

El acto de poder.

Desconozco el resultado de la marcha-apoyo-informe etc., convocada por López Obrador porque escribo estas líneas antes de que inicie el acto de poder. Lo cierto es que, si juzgamos basados en los recursos que han invertido, debería llenarse desde el Cerro de la Estrella hasta el Zócalo. Para ello —dicen— utilizaron a los Siervos de la Nación, aquellos funcionarios que un día vemos como promotores de votos, otro como operadores de programas de entrega de dinero y ahora se les ve como operadores de autobuses, pegacarteles, organizadores de contingentes y "pasadores" de lista de asistencia.

Convocó el Presidente a una marcha de apoyo, lo hizo con todo el cinismo y con todo el poder. Se fueron "apuntando" gobernadores, legisladores, secretarios de Estado, etc. El resultado ha sido un desbordamiento de instrucciones, amenazas, burlas, desvío de todo tipo de recursos. El fracaso del gobierno queda demostrado en la manera con la que tratan a los más débiles. En las redes, en las oficinas públicas, en los chats de los celulares, en las cartulinas, en todos lados podemos encontrar la indignidad con la que tratan a quienes dependen de un programa o de un contrato. Mi solidaridad va con todos aquellos a quienes han obligado. Afortunadamente, el voto es secreto y ahí podrán responder con libertad, ahí valdrá la pena dar la batalla por la libertad de manera estratégica.

Para colmo, en Morena son tan desorganizados y despilfarradores que seguro ya hay quien se habrá quedado con parte del dinero destinado a movilizar gente a la marcha y en el regreso botarán a muchas personas porque ya les habrán servido para quedar bien frente al amo. Porque las estructuras basadas en el miedo generan mecanismos corruptos en los que aquellos que están abajo pretenden "quedar bien" con quien los dirige para obtener beneficios, hasta que llegamos al grupo de quienes no tienen a nadie abajo.

En lugar de marchar, el gobierno debe escuchar; pero no quiere.

RECONCILIACIÓN

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Diplomacia parlamentaria

Ricardo Monreal

Ayer, domingo, el grupo plural y de alto nivel que conforma la delegación mexicana comenzó sus actividades en el marco de la XVI Reunión Interparlamentaria México-España. Diputadas, diputados, senadoras y senadores llevaremos a cabo encuentros con nuestros homólogos, con el objetivo de reforzar la relación bilateral.

Con esta reunión se reanuda, después de siete años, tan importante foro de encuentro entre ambas naciones. La pausa obedeció a circunstancias excepcionales y no a la falta de voluntad de las partes. Tan solo en los últimos tres años no pudimos encontrarnos, debido a la emergencia sanitaria global.

La Reunión Interparlamentaria se convierte, entonces, en una oportunidad insuperable para actualizar los marcos de cooperación en distintos ámbitos de interés para ambas naciones, a nivel bilateral, pero también para la relación regional con la Unión Europea.

El mejor instrumento que como representantes legislativos podemos emplear es la diplomacia parlamentaria. Durante los próximos días, integrantes de las delegaciones participantes entablarán distintos diálogos en torno a las preocupaciones comunes. Entre México y España existen diversos ámbitos de interés: comercio, turismo, seguridad, cultura, educación.

Alrededor de estos ejes temáticos se llevarán a cabo mesas de trabajo en las que se buscará encontrar, a partir del intercambio horizontal y entre iguales, soluciones benéficas para nuestras sociedades y la prosperidad regional.

Por tal razón, es importante considerar esta XVI Reunión Interparlamentaria no como un esfuerzo aislado, sino como un eslabón más en un empeño continuado para llevar a cabo la actualización de nuestros tratados internacionales, con el fin de ajustarlos a las nuevas realidades e intereses.

El próximo año España presidirá el Consejo de Europa, en un momento en el que se discutirá el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. Nuestro entramado institucional se encuentra rebasado y se debe actualizar, particularmente en el escenario pos-Covid-19.

Cabe recordar que hace 20 años España asumió como propia la negociación del acuerdo ante el Parlamento y el Consejo europeos. Durante este proceso, esa nación fue la voz de México ante Europa, un gesto por el que nuestro pueblo se encuentra agradecido, ya que permitió avanzar en las relaciones con el Viejo Continente.

Tanto la actual reunión como la venidera, que se llevará a cabo en nuestro país el 15 de diciembre, se convierten en los espacios que nos permitirán profundizar en el proceso de modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea. Si actuamos de manera estratégica y contamos con la solidaridad de países como España, esperamos que el próximo año podamos estar ratificándolo para beneficio de ambas partes.

Con la modernización del Acuerdo Global podremos potenciar una relación estratégica que actualmente se traduce en el intercambio comercial de 51.1 millones de euros (cifra de 2020). Esto coloca a la Unión Europea como el tercer socio comercial de México, y a nuestro país como su decimotercer socio de importancia.

Reconociendo la relevancia que este encuentro representa para México, nuestra delegación actuará en todo momento de buena fe, con el firme propósito de promover el acercamiento entre pueblos y entablar relaciones de cooperación para el desarrollo compartido.

Con esto en mente, la delegación mexicana busca difundir sus experiencias sobre cómo nuestro país ha hecho frente a problemáticas como la pandemia y la crisis económica, siempre en forma responsable y seria, para construir una relación que reconozca los reclamos históricos, pero nos permita mirar al futuro.

Desde la diplomacia parlamentaria contribuiremos a distensar las diferencias que existan o puedan existir entre ambos países, con propuestas novedosas que estimulen la conversación y el diálogo para encontrar la mejor manera de actuar en forma conjunta ante problemáticas comunes.

Como coadyuvantes de buena fe, nuestra actuación se rige por el principio de no hostilidad, por lo que no consideramos encontrarnos con actitudes de confrontación de parte de algún actor político o institucional, al contrario, y con nuestra posición queremos dar certezas de que cuando vengan a México tampoco serán confrontados.

El intercambio diseñado por los gobiernos y parlamentos mexicanos y españoles permitirá mejorar los canales institucionales de cooperación entre ambos países. Este es un ejemplo claro de los beneficios de apostar por la ruta del respeto y la conciliación, el diálogo y la pluralidad.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

‘Venimos a apoyar a nuestro, viejito, no somos acarreados’

Ciudad de México / El Universal

Venimos a apoyar a nuestro viejito porque es nuestra manera de agradecer, menciona Guido Morales, que con una Máscara de Morelos y marchando hacía el Zócalo Capitalino con el contingente de la alcaldía Iztapalapa muestra su apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Estamos con el presidente y apoyando la 4T somos simpatizantes, no acarreados venimos apoyar a nuestro viejito. Es una muestra de agradecimiento”, explica.

Guido, residente de la alcaldía Iztapalapa, reitera que no son acarreados, ya que vinieron por su cuenta por el afecto que le tienen al presidente, pues ha creado muchos programas sociales para ayudar a los ciudadanos.

“La gente dice que somos acarreados, pero es raro porque es mucha gente ¿de dónde alguien saca los recursos para pagar tanto? La gente viene porque están agradecidas con sus programas sociales y apoyos a los que menos tienen. Hace un gran papel el presidente”, explica.

Este proyecto es nuestro, por eso venimos a defenderlo, menciona José Ordaz, quien acudió a la marcha en la Ciudad de México desde Juchitán, Oaxaca, acompañado con gran parte de si comunidad.

“Este proyecto es nuestro, por eso venimos defenderlo porque tenemos que defender a México en contra de la oligarquía. Tenemos que defender este proyecto nacional”, explica.

José Ordaz menciona que no son acarreados ya que ellos vinieron por gusto y con sus propios medios y lo hicieron con la firme convicción para defender el proyecto de nación del presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso se siente está alegría en el ambiente.

“Se siente una alegría inmensa, esto es México. Somos pueblos indefensos que tenemos la convicción de estar dispuestos a todo por defender este un proyecto que es nuestro, el movimiento de la cuarta Transformación”, reitera.

ACARREADOS POR LA CONCIENCIA

Simpatizantes del presidente Andrés Manuel López Obrador aseguraron que sí fueron acarreados, pero por su conciencia, por eso participaron en esta movilización para celebrar cuatro años de la Cuarta Transformación.

Sofía Molina, viajó desde Ensenada, Baja California, “por nuestra cuenta y en avión” para acompañar este día al primer mandatario.

“Venimos por nuestra cuenta, venimos con mucho orgullo por mi presidente: honesto, leal a su pueblo y estamos felices de estar aquí apoyándolo siempre”, apuntó desde su silla de ruedas.

De igual forma, aseguró que ya son cuatro años de gobierno y una vida de lucha. “Nosotros lo seguimos desde hace mucho tiempo, estamos de acuerdo con él y es el único presidente que ha volteado a ver verdaderamente al pueblo”.

En este sentido, María Elena Espinosa, quien viajó desde Tijuana por su propia cuenta, precisó que la motivó viajar desde allá apoyar a la Cuarta Transformación y al presidente López Obrador

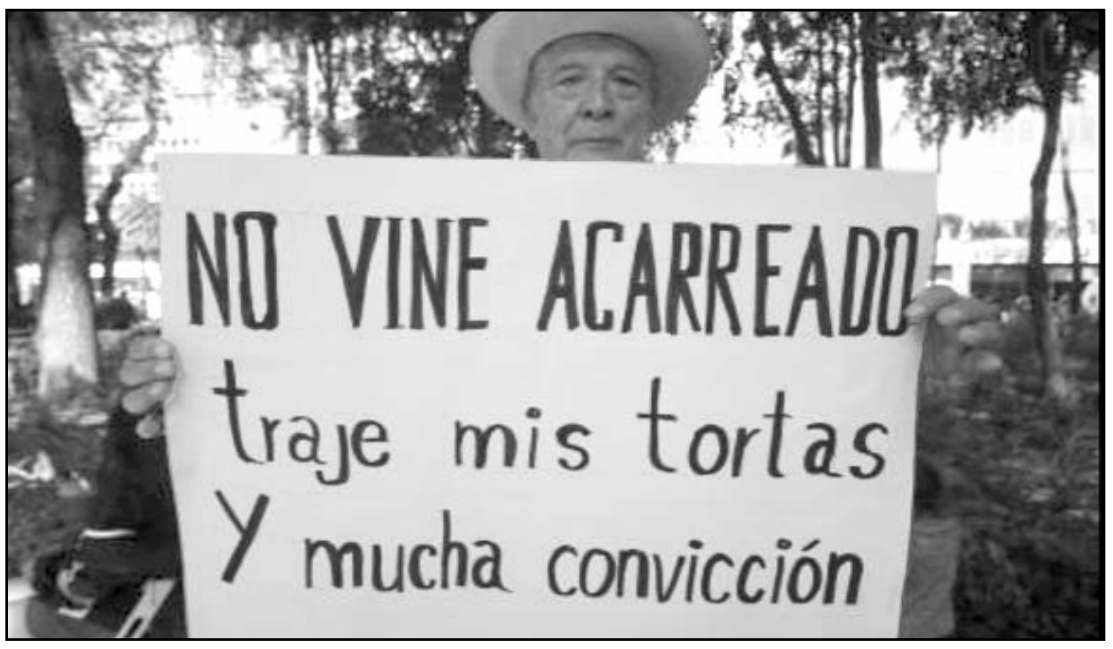

Varios asistentes aseguraron tajantemente que hayan sido acarreados.

“porque creo que es el presidente del pueblo, es el presidente que México eligió y que ha sacado adelante a nuestro pueblo. Esta caminata es del pueblo”.

“Ha sido muy difícil estos cuatro años, pero no esperemos que en cuatro años se pueda cambiar todo lo que dejaron los gobiernos anteriores, sé que nos va a sacar adelante y sé que vamos a apoyarlo y por eso venimos, para poderlo sacar adelante, el pueblo está con él” aseguró.

“Me motivó venir mi conciencia de clase”

A su vez, Ricardo Cruz, de la Ciudad de México, subrayó que su conciencia lo llevó a marchar este día al lado del Ejecutivo Federal.

“Me motivó venir mi conciencia de clase, mi conciencia histórica y pues los cambios que he visto con este presidente. En estos cuatro años se han hecho grandes logros, todavía falta mucho por hacer, sin lugar a dudas, pero se está haciendo algo importante, se está transformando, la sociedad se está concientizando de que es importante terminar con la corrupción”, recalcó.

Jessica Coi, de Valle de Chalco, sostuvo que están apoyando al presidente al 100%.

“Estamos junto con los ideales y pues aquí estamos. Estos cuatro años han sido perfectos, la verdad es que estamos renaciendo como país y es genial, y por eso por mi propia voluntad estoy aquí”, indicó.

Al respecto, Miguel Ángel Pezzotti, también de la Ciudad de México, comentó que su conciencia lo invitó a movilizarse este 27 de noviembre.

“Por mi conciencia vine a esta movilización, porque creo en este gobierno y creo que es momento de hacer un cambio sin confrontarnos, este país alcanza para todos”, dijo.

Y añadió: “Han sido cuatro años difíciles porque ha habido mucho impedimento para que esto se logre, y si a esto le agregamos la pandemia, han sido cuatro años difíciles.

Seguimos con números económicos estables, todos lo saben, hasta los que están en contra. No debemos estar confrontados, todos somos mexicanos y este país alcanza para todos”.

FAMOSOS SE SUMAN A LA MARCHA

Desde muy temprana hora de este domingo miles de personas se dieron cita en Paseo de la Reforma para participar en la marcha organizada para apoyar el cuarto año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Muchas personas de todo tipo de sectores han llegado a este lugar para mostrar su apoyo al actual mandatario, incluso han estado presentes algunos famosos que no pasaron desapercibidos por los ciudadanos.

Un artista que llegó puntualmente a este evento público fue el actor mexicano Damián Alcázar, quien llegó a ser diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

En todo momento Alcázar, que ha participado en películas como “El crimen del padre Amaro” o “La ley de Herodes”, se mostró sonriente con las personas que se les acercaban, incluso se tomó muchas selfies con sus fans, siempre con un buen humor y sin dejar de avanzar en el contingente.

Cerca de Paseo de la Reforma e Insurgentes se vio al actor Jesús Ochoa, quien con playera blanca sostuvo una bandera de México, sin dar declaraciones. El protagonista de telenovelas como “El bienamado”, en ocasiones previas, ya ha mostrado ser simpatizante del presidente López Obrador, como en un tuit en el que llegó a escribir lo siguiente:

“Para mí, mi amigo @lopezobtador_ es el mejor presidente que ha tenido el mundo”, escribió. Estas palabras fueron suficiente para que recibiera varias críticas, aunque hubo gente que le dio gusto verlo en persona durante la marcha.

El productor y periodista Epigmenio Ibarra también estuvo presente en la marcha y llamó la atención de que se sintió mal durante el contingente rumbo al Zócalo de la Ciudad de México, tanto así que se sostuvo de un automóvil, mientras alguien le lanzaba aire con un sombrero.

Después de que se desvaneció señaló que se encontraba bien de salud.

Yenni Aracely Pérez Martínez.

Dirigirá mujer ayuujk Sección del SNTE Oaxaca

Oaxaca, OAX / El Universal

La profesora ayuujk Yenni Aracely Pérez Martínez se convirtió en la primera mujer en ocupar la Secretaría General de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Oaxaca.

La maestra obtuvo 439 votos en el XII Congreso Democrático de la organización magisterial.

"Yenni es la voz de los compañeros de base, que le brindaron la confianza para que los pueda representar, para exigir la toma de nota conforme a los usos y costumbre del MDTEO, atender las exigencias y necesidades, velando por la educación al servicio del pueblo, sin miedo al estado, sin traición, ambición o maldad", afirmaron profesores que respaldaron su candidatura.

Pérez Martínez tiene maestría por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, de la Ciudad de México.

Participó en el movimiento magisterial y popular de 2006 y fue una de las 141 personas detenidas el 25 de noviembre de ese año, que fueron torturadas y trasladadas al penal de Nayarit, de donde luego fueron liberadas.

MÁS DE CIEN MIL MAESTROS ACOMPAÑARON A AMLO: SNTE

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) informó que más de cien mil agremiados encabezados por su secretario general, Alfonso Cepeda Salas, acompañaron al presidente Andrés Manuel López Obrador en la marcha de conmemoración por el Cuarto Año de su gobierno.

En el Hemiciclo a Juárez, Cepeda Salas expresó que “tenemos un Presidente que se ha ganado la estimación, el reconocimiento, el aprecio y el afecto de todas las maestras y los maestros de México”.

Aseguró que los trabajadores de la educación “estamos con Andrés Manuel López Obrador en esta Cuarta Transformación”.

El canciller fue golpeado en la cara con un objeto que le lanzaron.

Muestran en redes agresión contra Ebrard

Ciudad de México / El Universal

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores, fue agredido mientras caminaba rumbo al Zócalo capitalino, esto durante la marcha por los 4 años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador que se está realizando este domingo.

En un video que circula por redes sociales, se observa al canciller rodeado por decenas de personas mientras transita por las calles de la Ciudad de México, hasta que repentinamente un objeto lo golpea en el rostro y lo obliga a quitarse sus lentes para revisarlos.

A pesar de la agresión, Ebrard continuó con su marcha hacia la Plaza de la Constitución, donde ya se encontraba AMLO, luego de que le tomara casi 6 horas llegar desde el Ángel de la Independencia hasta la plancha del zócalo.

Además de Marcel Ebrard, otros políticos fueron captados en la marcha, entre ellos la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

De igual modo, Ariadna Montiel, secretaria de Bienestar; Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad, así como el presidente de Morena, Mario Delgado, se han dejado ver en la marcha, entre varias otras figuras públicas.

CANALES PÚBLICOS TRANSMITEN MARCHA EN CADENA NACIONAL

Los cuatro canales de televisión pública mexicana, Canal 11, Canal 14, Capital 21 y Canal 22, transmiten la cobertura de la “Marcha por la transformación”, convocada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en el marco de los primeros cuatro años de su administración.

A su vez, dichas transmisiones corresponden a la cobertura informativa que hace, en directo, el Sistema Público de Radiodifusión (SPR) del Estado Mexicano, bajo la dirección de Jenaro Villamil, y que puede verse en el canal oficial de YouTube (sprmexico).

Conversan Creel y el líder del Partido Popular español

Ciudad de México / El Universal

Durante su viaje a Madrid para encabezar la delegación de diputados que participará en la Reunión Interparlamentaria México-España, el presidente de la Mesa Directiva, el panista Santiago Creel, se reunió con el senador Alberto Núñez Feijóo, presidente del Partido Popular, para intercambiar puntos de vista sobre el quehacer político y el potencial fortalecimiento de alianzas entre partidos para enfrentar sus respectivos procesos electorales.

Así lo dio a conocer Creel a través de sus redes sociales. "Saludé al senador Alberto @NunezFeijoo, previo a nuestra XVI Reunión Interparlamentaria México-España; intercambiamos ideas sobre

el fortalecimiento de las alianzas entre partidos y escuché su postura como presipartdente del Partido Popular", escribió.

Este domingo, la delegación de parlamentarios mexicanos asistió a una comida y cena privadas previas a la Reunión Interparlamentaria de este lunes con legisladores españoles en la sede del Senado del país Ibérico.

A las 9:30 horas de este lunes (2:30 de la mañana, hora de México) inicia la reunión que se desarrollará todo el día a través de cuatro mesas temáticas.

En la inauguración participará el presidente del Senado, Ander Gil. Posteriormente habrá una intervención del presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado mexicano, Ricardo Monreal, y una del presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda.

En la primera sesión de trabajo, Cooperación económica y comercial, participarán los congresistas mexicanos Laura Imelda Pérez, Selene Ávila, Mario Miguel Carrillo, Mariana Gómez del Campo, Benjamín Robles, Miguel Ángel Osorio Chong, Clemente Castañeda, entre otros.

La segunda sesión, denominada Cooperación en igualdad, educación, salud y cultura, la presidirá Ricardo Monreal Ávila.

“Quien pasó por nuestras vidas y nos dejó su luz, resplandecerá siempre en nuestros corazones.”

Ayer

a las 14:40 horas falleció el Sr. Profr.

Francisco Cantú García

a la edad de 79 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposa: Sra. Carmen Valadez Sierra (+),
hijos: Maricarmen, Francisco Xavier y Mónica Isabel Cantú Valadez,
hija política: Nubia Ludivina Valdez, nietas: Nubia e Isabella, hermanos, sobrinos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

La Fam. Cantú Valadez
recibe las condolencias HOY en Capillas del Carmen
(Ave. Constitución No. 951 Pte.). Se celebrará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA martes a las 14:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, para despedirse posteriormente en el Panteón Jardín.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de noviembre del 2022

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Recuperarían Categoría 1 en abril: SCIT

Jorge Nuño Lara.

Ciudad de México / El Universal

El próximo año será determinante para recuperar la Categoría 1 en aviación civil, para terminar la ampliación del Tren Suburbano al aeropuerto Felipe Ángeles y para que empiece a correr el Tren México-Toluca, aseguró el secretario de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes, Jorge Nuño Lara.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el funcionario puso fechas para solventar temas pendientes cruciales para el desarrollo del país.

"Vamos a recuperar la Categoría 1 de aviación civil en abril del próximo año", enfatizó.

El titular de la SICT aseguró que el mes próximo terminará el plan de acción correctiva, el cual comprende modificaciones a actividades como inspección y bitácora de mantenimiento de aeronaves, licencias para pilotos, renovaciones, permisos y estudios médicos.

Este plan se presentará a la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos el 12 de enero de 2023, cuando visitará México el director de Seguridad de la FAA, Billy Nolen, y en esa reunión se decidirá si la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) está lista para una auditoría final, la cual dura un mes.

De ser así, puntualizó, en abril el país estaría de regreso en la Categoría 1 en aviación civil, que se perdió en mayo de 2021.

Detalló que entre las principales acciones para recuperar la Categoría 1 están cambios en medicina de aviación para que la AFAC pueda recurrir a terceros, incluso la propia SICT, para inspeccionar a quienes hacen los exámenes médicos.

No obstante, reconoció que llegaron a venderse exámenes médicos no sólo de aviación, sino para todo el sistema de infraestructura y transporte para evitar hacerlos.

Desalojan campamento venezolano del río Bravo

Ciudad Juárez, CHIH / El Universal

La pequeña ciudad que se había formado desde el 25 de octubre pasado por migrantes venezolanos en el bordo del río Bravo, en la frontera entre Ciudad Juá-rez y El Paso, Texas, fue desalojada ayer por los tres niveles de gobierno.

Las más de 300 casas de campaña que instalaron en el bordo, resultaron retiradas por trabajadores de limpia, Protección Civil estatal y municipal, Secretaría de Seguridad Publica Estatal (SSPE) y Guardia Nacional.

Alrededor de las 9 de la mañana, las autoridades se reunieron en el río y con megáfonos avisaron sobre el retiro, lo que molestó a los migrantes, quienes iniciaron una protesta, al inicio pacífica.

Pese a los argumentos de los migrantes en relación a que ellos decidían quedarse en el lugar aun y con el riesgo y las bajas temperaturas, no se logró convencer a la autoridad, por lo que la protesta subió de tono, causando empujones, quema de algunas casas de campaña y hasta policías lesionados por pedradas que se lanzaron en el lugar.

Como podían, los migrantes fueron sacando algunas de las pertenencias que tenían dentro de las casas de campaña; algunos accedieron a irse a albergues y fueron subiéndose a 10 camiones que destinaron los tres niveles de gobierno para el traslado.

Los policías destruyeron las carpas de los migrantes.

Otros se negaron a irse, por lo que dijeron a este diario que buscarían con sus propios medios un lugar dónde quedarse, ya sea en la calle, en la colonia Bellavista, que está frente al río o buscarían alguna casa en renta u hospedaje.

Santiago González Reyes, titular de la dirección de Derechos Humanos en Ciudad Juárez comentó que la acción se tomó debido a que se emitió un dictamen donde se señalaba un riesgo para las personas que vivían ahí.

"Protección Civil establece que hay fuerte riesgo de incendio".

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Octubre de 2022, mediante Acta fuera de Protocolo número 3,147, ante la Fe del Suscrito Notario, se inició la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la "De Cujus" MARÍA GUADALUPE SILVA SEGOVIA, denunciada por las ciudadanas SILVIA LETICIA ZAPATA SILVA y LUCINDA SILVA SEGOVIA; en la cual la ciudadana SILVIA LETICIA ZAPATA SILVA aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios, y la ciudadana LUCINDA SILVA SEGOVIA aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el Inventario y Proyecto de Partición de los bienes de la herencia. Montemorelos, Nuevo León, a 20 de Octubre de 2022.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68
(nov 28 y dic 8)

AVISO

En la Notaría Número 7 Siete a mi cargo se ha radicado la SUCESION LEGITIMA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JULIAN GALVAN RUBIO, quien falleció el 08 de noviembre de 1980 en Monterrey, Nuevo León. Acreditaron el carácter de únicos y universales Herederos como Hijos del autor de la herencia, los señores ARMANDO, JESUS, RUBEN, NINFA MA., MA. GUADALUPE, JOSE ANGEL, JUAN y MANUEL GALVAN MORALES; y en este acto, asume el cargo de Albacea el señor JESUS GALVAN MORALES. Linares, Nuevo León, a 14 de noviembre de 2022

LIC. ALFREDO ENEDINO GARZA SALCE
NOTARIO PÚBLICO No. 7
SUPLENTE EN FUNCIONES
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

En fecha 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Legitima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor RAUL GARCIA LEAL. La denunciante, me presento la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como la Única y Universal Heredera y Albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, Nuevo León, a 30 de septiembre de 2022

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, radiqué en esta notaría mi cargo la Sucesión Legitima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor CESAR DE ARCE SEPULVEDA. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como la Cesionaria de los derechos hereditarios de la presente sucesión y Albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, Nuevo León, a 28 de septiembre de 2022

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

En fecha 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora ANA MARIA DAVILA MARES. La denunciante, me presento la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como la Única y Universal Heredera y Albacea, y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.
Monterrey, Nuevo León, a 30 de septiembre de 2022

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(nov 28 y dic 8)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana CARMITA MARTINEZ SANTOS por sus propios derechos y en representación de su menor hija ELIZABETH GARCIA MARTINEZ, y el joven CELSO ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CELSO GARCIA CORTES, en fecha 14 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/387/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la señora CARMITA MARTINEZ SANTOS como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(nov 28 y dic 8)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano JAVIER LÓPEZ SOTO y su hijo JUAN ANTONIO LÓPEZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: INTESTADO A BIENES DE TERESA DE JESÚS SILVA DE LEÓN, en fecha 16 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/422/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JAVIER LÓPEZ SOTO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

Con fecha 21 veintiuno de Octubre del 2022-dos mil veintidós, se presentaron en esta Notaría Pública a mi cargo, los señores FERNANDO MORENO GONZALEZ, MARIA LETICIA MORENO GONZALEZ y BLANCA IRMA MORENO GONZALEZ, denunciando el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO MORENO RODRIGUEZ y Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ ZUL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ SUL Y/O MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ DE MORENO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que los señores FERNANDO MORENO GONZALEZ, MARIA LETICIA MORENO GONZALEZ y BLANCA IRMA MORENO GONZALEZ aceptan la herencia y el cargo de albacea (iii) que el albacea designado, señor FERNANDO MORENO GONZALEZ, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 21 de Octubre de 2022

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46.
(nov 18 y 28)

EDICTO

Con fecha 17 Noviembre del 2022, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario Acumulado a Bienes de los señores DEMETRIO RUIZ TREVIÑO y CONCEPCION RAMOS BARRERA, compareciendo los señores ROEL RUIZ RAMOS, EUSTORGIO RUIZ RAMOS, NATALIA RUIZ RAMOS, MARIA CONCEPCION RUIZ RAMOS conocida también como MA. CONCEPCION RUIZ RAMOS, SILVIA RUIZ RAMOS, ROSA VELIA RUIZ RAMOS conocida como ROSAVELIA RUIZ RAMOS, NOEMI RUIZ RAMOS, YOAHANA EDITH RUIZ GARZA, VERONICA IVONNE RUIZ GARZA y OVIDIO RUIZ GARZA, ENRIQUE RUIZ VILLARREAL, BLANCA ARELY RUIZ VILLARREAL y NALLELY DENISSE RUIZ VILLARREAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y además el señor ROEL RUIZ RAMOS aceptando el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario, según consta en escritura pública número 4,922, de fecha 28 de Octubre de 1999, otorgada en Guadalupe, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Hermenegildo Castillo González, Notario Público número Ochenta y Siete, con ejercicio en ese Municipio, la que contiene el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, del señor DEMETRIO RUIZ TREVIÑO y en escritura pública número 17,369, de fecha 22 de Septiembre del 2008, otorgada en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe del Licenciado Luciano Gerardo Galindo Ruiz, Notario Público número Ciento Quince, con ejercicio en ese Municipio, la que contiene el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, de la señora CONCEPCION RAMOS BARRERA. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con Intervalo de diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., a 18 de Noviembre del 2022

LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 90
MOGM720901R58
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

Con fecha 09 nueve de Noviembre del 2022-dos mil veintidós, se presentaron en esta Notaría Pública a mi cargo, las señoras DORA ELIA GUZMAN PAZZI, en su carácter de cónyuge supérstite del de-cujus y en representación de su hija IVETTE CRISTINA SERNA GUZMAN, asimismo comparecen DENISSE ADRIANA SERNA GUZMAN, ALEJANDRA LISSETTE SERNA GUZMAN y GABRIELA LYNNETTE SERNA GUZMAN, denunciando el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestaron que: (i) se reconocen como Únicas y Universales Herederas de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que las señoras DORA ELIA GUZMAN PAZZI, en representación de su hija IVETTE CRISTINA SERNA GUZMAN, asimismo DENISSE ADRIANA SERNA GUZMAN, ALEJANDRA LISSETTE SERNA GUZMAN y GABRIELA LYNNETTE SERNA GUZMAN aceptan la herencia y DORA ELIA GUZMAN PAZZI acepta el cargo de albacea (iii) que el albacea designado, señora DORA ELIA GUZMAN PAZZI, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León a 09 de Noviembre de 2022

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46.
(nov 18 y 28)

EDICTO

Con fecha 11 (once) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) y mediante Escritura Pública número 28,073 (veintiocho mil setenta y tres), de esta Notaría a mi cargo, se inició el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JORGE FERRIÑO GARZA, quien falleció el día 03 (tres) de octubre de 2009 (dos mil nueve), expresando los señores JORGE, CLAUDIA CRISTINA y CARLOS ENRIQUE ellos de apellidos FERRIÑO MONCADA, por sus propios derechos, que aceptan la herencia; así como el primero de ellos que acepta el cargo de Albacea asumido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 11 de noviembre de 2022.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49
MARF670817-RK9
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron los señores ALVARO MARTINEZ CASILLAS, GLORIA MARTINEZ CASILLAS, GUILLERMINA MARTINEZ CASILLAS, JOSE MANUEL MARTINEZ CASILLAS, FERNANDO MARTINEZ CASILLAS, JOSE EFREN MARTINEZ CASILLAS, CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ CASILLAS, NORMA ALICIA MARTINEZ CASILLAS y MARIA DOLORES MARTINEZ CASILLAS a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor ALBARO MARTINEZ CUELLAR, como HEREDEROS LEGITIMOS y GLORIA MARTINEZ CASILLAS, como ALBACEA; designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto acepto el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 26,956 (veintiséis mil novecientos cincuenta y seis) de fecha 03 tres de Noviembre del año 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron los señores ALVARO MARTINEZ CASILLAS, GLORIA MARTINEZ CASILLAS, GUILLERMINA MARTINEZ CASILLAS, JOSE MANUEL MARTINEZ CASILLAS, FERNANDO MARTINEZ CASILLAS, JOSE EFREN MARTINEZ CASILLAS, CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ CASILLAS, NORMA ALICIA MARTINEZ CASILLAS y MARIA DOLORES MARTINEZ CASILLAS a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes de la señora LEONARDA CASILLAS ACOSTA, como HEREDEROS LEGITIMOS y GLORIA MARTINEZ CASILLAS, como ALBACEA; designado en dicho procedimiento y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 26,955 (veintiséis mil novecientos cincuenta y cinco) de fecha 03 tres de Noviembre del año 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(nov 18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública número 6,306 de fecha 09 de Noviembre de 2022, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación de las Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor JUAN CLAUDIO MARTINEZ también conocido como JUAN CLAUDIO y de la señora MARIA DEL REFUGIO TREJO también conocida como MA DEL REFUGIO TREJO CERVANTES, MA. DEL REFUGIO TREJO CERVANTES Y MARIA DEL REFUGIO TREJO DE CLAUDIO; Compareciendo los señores PABLO CLAUDIO RODRIGUEZ Y MA. GUADALUPE CLAUDIO RODRIGUEZ representados por el señor el señor JUAN CLAUDIO SILVA y JUAN CLAUDIO TREJO por sus propios derechos, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y éste último además como Albacea de dicha Sucesión y en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibieron las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesión, manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.
Monterrey, N.L. a 11 de Noviembre de 2022

LIC. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Notario Público Titular No. 29
MAGJ-790506-FW6
(nov 28 y dic 8)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio Testamentario y de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de EVANGELINA GARZA RAMIREZ quien también se hacía llamar EVANGELINA GARZA RAMIREZ VIUDA DE FERNANDEZ, ARTURO FERNANDEZ GARZA, ROBERTO FERNANDEZ GARZA y ARMANDO GERARDO FERNANDEZ GARZA y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MARIA LORENZA FERNANDEZ GARZA, RAMIRO FERNANDEZ GARZA, BERTHA ALICIA FERNANDEZ GARZA, ALMA ANGELICA FERNANDEZ GARZA, KARINA ALEJANDRA FERNANDEZ ésta última quien también se hace llamar KARINA FERNANDEZ GARZA, así como SANJUANA DEL SOCORRO MORENO MONTEMAYOR, EVANGELINA FERNANDEZ MORENO, JESSICA SELENE FERNANDEZ MORENO, EDUARDO FERNANDEZ MORENO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios y Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones testamentarias aplicables. Asimismo, las señoras MARIA LORENZA FERNANDEZ GARZA y SANJUANA DEL SOCORRO MORENO MONTEMAYOR, manifiestan que aceptan el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 10 de noviembre del 2022.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(nov 28 y dic 8)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de DIANA CECILIA TORRES URESTI y las declaraciones que ante mí hizo la señora YESSICA TORRES URESTI, en su carácter de Única y Universal Heredera Legítima, en el sentido de que reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora YESSICA TORRES URESTI, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 07 de noviembre del 2022.

LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24
BABR850307A49
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 17 de noviembre del 2022
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Que con fecha (15) quince del mes de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron la señora MARTHA ELVA CHAPA TREVIÑO, en su carácter de Única y Universal Heredera, así como el señor JOSE LUIS CASAS CHAPA, únicamente en su carácter de Albacea en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS CASAS AGUIRRE, y para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que les nombra Única y Universal Heredera así como el Albacea, manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una.
ATENTAMENTE,

LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.
GOCC740209HNLNNS05.
GOCC-740209-CS4.
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

En fecha a 10 diez de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en éste H. Juzgado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de LAURA NELLY TORRES FERNANDEZ, teniendo su último domicilio en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir", que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, ocurran al local de éste H. Juzgado, a deducir los derechos hereditarios correspondientes dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley. Juicio el anterior que se radicó bajo el expediente número 1154/2022. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 11 de noviembre de 2022.

LICENCIADA SANDRA ANAHI DEL REAL CANTU.
SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(nov 28)

EDICTO

En fecha 03 tres de octubre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de Víctor Manuel Ramírez Jaramillo y Mayra Alejandra Rodríguez Rodríguez, quienes fallecieron el día 25 veinticinco de febrero del 2010 dos mil diez y 17 diecisiete de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno, respectivamente, y quienes tuvieron su ultimo domicilio en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Periódico el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1027/2022. Doy fe.-
Montemorelos, N.L. a 10 de Octubre del 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(nov 28)

EDICTO

El día 07 siete de noviembre de 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1579/2022 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Salvador Ortiz Sierra, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 15 de noviembre de 2022.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
(nov 28)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron las ciudadanas ENEDELIA DE LEÓN BAUTISTA y ALEJANDRA DE LEÓN, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES DE LEÓN RODRIGUEZ y/o MA. DE LOS ANGELES DE LEÓN RODRIGUEZ, en fecha 11 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/341/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además la ciudadana ENEDELIA DE LEÓN BAUTISTA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(nov 28 y dic 8)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana OLGA YOLANDA LOZANO TREVIÑO y sus hijos JUAN EDGAR LEAL LOZANO, MIGUEL ÁNGEL LEAL LOZANO y JOSÉ REFUGIO LEAL LOZANO, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL: INTESTADO A BIENES DE JOSÉ REFUGIO LEAL TIJERINA, en fecha 15 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/406/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el señor JOSÉ REFUGIO LEAL LOZANO como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(nov 28 y dic 8)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (15) quince de noviembre del (2022) dos mil veintidós comparecieron ante mí, LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública Número (2) dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, las siguientes personas DEBANHI IVONEE, FÁTIMA SARAHÍ y LUIS EMILIO todos de apellidos SÁNCHEZ CORTÉS y el señor JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA a fin de iniciar el trámite de sucesión de intestado a bienes de MARÍA LUISA CORTÉS MEDELLÍN y manifestaron en su calidad de presuntos herederos que con fecha (9) nueve de marzo del (2020) dos mil veinte trece falleció MARÍA LUISA CORTÉS MEDELLÍN, según justifican con el acta de defunción respectiva, que aceptan la herencia y además se reconocen sus derechos hereditarios, nombrando como albacea al señor JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GARZA, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO (2) DOS
(nov 28 y dic 8)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana NELLY MONTALVO SALINAS, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIA A BIENES DE JESÚS OCTAVIO RODRÍGUEZ CANTÚ y/o OCTAVIO RODRÍGUEZ CANTÚ, en fecha 12 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/344/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombró a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la señora NELLY MONTALVO SALINAS como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(nov 28 y dic 8)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano DIEGO VÁZQUEZ REVELES, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL: INTESTADO A BIENES DE DANIEL VÁZQUEZ CALDERÓN, en fecha 15 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/398/2022), exhibiéndome

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Relaja EU sus sanciones tras acuerdo Maduro-oposición

Ciudad de México / El Universal

El gobierno de Nicolás Maduro y la oposición de Venezuela firmaron este sábado en México un acuerdo para liberar tres mil millones de dólares bloqueados por sanciones, al que Estados Unidos respondió con una flexibilización de sus restricciones petroleras contra el país sudamericano.

Tras el convenio, en la reactivación de negociaciones después de 15 meses de suspensión, la administración de Joe Biden autorizó al gigante energético Chevron retomar parcialmente sus actividades de extracción de petróleo en Venezuela.

Delegados de Maduro y la oposición acordaron "hacer todas las gestiones ante las autoridades e instituciones, nacionales y extranjeras" para "obtener los fondos legítimos de la República que se encuentren congelados en el sistema financiero internacional" y utilizarlos en proyectos sociales.

Solicitan a la ONU "el diseño, establecimiento e implementación de un fondo fiduciario único" al cual irá ese dinero, según el documento, leído por Dag Nylander, representante de Noruega, país facilitador de los diálogos.

Los recursos desbloqueados "serán incorporados progresivamente como contribuciones al fondo", destinados a salud y educación, recuperar la deficitaria red eléctrica y atender la emergencia generada por lluvias que provocaron inundaciones, explica el texto.

El documento no precisa el monto de los fondos a desbloquear, pero Jorge Rodríguez, jefe de la delegación de Maduro, dice que asciende a tres mil millones de dólares.

"Hay más de 20 mil millones de dólares represados (...). Por vía de este acuerdo estamos rescatando más de tres mil", expresó Rodríguez, presidente del Parlamento.

El fondo, dijo el líder negociador de la oposición, Gerardo Blyde, "será administrado por la ONU".

Tras el convenio, Washington autorizó a Chevron retomar parcialmente sus actividades de extracción de petróleo en Venezuela

SE JUEGAN 5 MIL MDD

Un sueño de miles de millones de dólares desvela al oficialismo y a la oposición de Venezuela en el diálogo que reanudaron en la Ciudad de México después de más de 13 meses de distanciamiento bilateral.

Los dos bandos se disputarán el cetro que intentarán blandir ante los 28 millones de venezolanos (cifras actualizadas) con fines electorales en 2023 y 2024 para presentarse como campeones por desbloquear un alud de dinero que ayudaría a sofocar las profundas carencias socioeconómicas de Venezuela, uno de los países petroleros más ricos… y más pobres del mundo.

La pugna se concentró en unos 3 mil millones de dólares congelados principalmente en cuentas bancarias de Estados Unidos de negocios petroleros retenidos a Venezuela por las sanciones económicas que Washington dictó contra el régimen de Caracas a partir de 2017 por violar los derechos humanos y alterar el orden democrático. También están en disputa unos 2 mil millones de dólares en oro de Venezuela depositado en un banco de Inglaterra.

La información fue suministrada por fuentes políticas de Caracas que pidieron mantener en reserva su identidad por temor a represalias u otras eventuales maniobras que podrían ser ejecutadas en su contra por oficialistas u opositores.

"Las partes buscan legitimarse", explicó una de las fuentes, al referirse a que oficialistas y opositores volvieron a sentarse, frente a frente en la Ciudad de México luego de que sus conversaciones quedaron suspendidas a mediados de octubre de 2021.

Todavía hay seis millones de personas sin acceso al servicio, dañado por bombardeos de Moscú.

Trabajan en Ucrania para restablecer electricidad

Kiev, UCRANIA.-

Ucrania ha logrado restablecer gran parte de su red eléctrica, dañada gravemente por el masivo ataque de misiles rusos desde la semana pasada, pero no descarta nuevos bombardeos.

"La tarea clave de hoy (ayer), así como de otros días de esta semana, es la energía. Desde el miércoles hasta hoy logramos reducir a la mitad el número de personas a las que se les corta el suministro eléctrico para estabilizar el sistema", declaró el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski.

Según el mandatario, más de seis millones de personas siguen sin electricidad, la mayoría en la capital de Ucrania, así como en las regiones de Kiev, Odesa, Lviv, Vinnytsia y Dnipropetrovsk.

Por su parte, la compañía estatal Ukrenergo informó ayer de que continúa trabajando para restablecer las capacidades eléctricas del país, gracias a lo cual ayer sábado fue puesta en marcha la última de las tres centrales nucleares ucranianas detenidas el pasado miércoles. "La capacidad de las dos restantes está aumentando hasta los niveles previstos", añadió Ukrenergo. "De esta forma, los productores de electricidad ahora cubren alrededor de 75% de las necesidades", señaló la estatal, que admitió que se mantiene el régimen de restricción de consumo eléctrico en el país, al pedir ahorro a ciudadanos.

Una petición a la que se sumó Zelenski, quien llamó a los ucranianos a "consumir electricidad con moderación en todas las regiones".

En este contexto Occidente continúa dando muestras de apoyo a Kiev. En la que fue la primera visita de miembros del Gobierno belga a Kiev, De Croo y Lahbib anunciaron la entrega de 37.4 millones de euros en ayuda militar, civil y humanitaria.

Comen niños su cabello por síndrome 'Pica'

Ciudad de México / El Universal

Cirujanos extrajeron una bola de pelo del peso de un ladrillo del estómago de una adolescente de 14 años, quien padece un trastorno que la obliga a arrancarse y comerse su propio cabello. La trágica situación de la joven que se sometió a una cirugía para eliminar el mechón de cabello de 3 kilogramos en un hospital en el noroeste de China a principios de esta semana, ha puesto de manifiesto la difícil situación de los llamados "niños abandonados", según los medios locales.

El South China Morning Post reportó que tal es la gravedad de su condición, que la niña no identificada, de Xian, en la provincia de Shaanxi, se ha quedado casi completamente calva después de arrancarse y luego comerse el cabello. Después de dos horas de cirugía, los médicos habían extraído suficiente del estómago y los intestinos de la niña para formar una enorme bola de pelo que pesaba 3 kilos, aproximadamente lo mismo que un ladrillo. "Vino a nosotros porque no podía comer. Luego descubrimos que su estómago estaba lleno de tanto cabello que ya no había espacio para la comida, su intestino también estaba bloqueado", dijo Shi Hai, gastroenteróloga del Hospital Xian Daxing.

La compulsión está relacionada con una condición psicológica llamada Pica, según la aplicación de noticias White Dear Video. Los abuelos de la adolescente, que asumieron la responsabilidad de su crianza después de que sus padres se mudaran a otra parte de China por motivos de trabajo, no se dieron cuenta de su estado hasta que se puso demasiado enferma para comer, dijo la especialista a cargo de su tratamiento.

La niña es una de las decenas de millones de "niños abandonados" en las vastas áreas rurales de China, después de que sus padres se mudaron para buscar trabajo. Los casos de los menores que sufren de Pica han sido noticia en China en los últimos años. A principios de la semana pasada, un canal de televisión local informó que los médicos de la provincia de Hubei tuvieron que extraer una bola de pelo gigante del estómago de una niña, también de 14 años. Se había estado comiendo su propio cabello durante más de una década.

Reportan casos en China.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13-trece de Octubre del 2022-dos mil veintidós, comparecieron ante la Licenciada LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 110, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, los señores ADRIANA EUGENIA GONZALEZ BERT y MANUEL ROBERTO GONZALEZ BERT por sus propios derechos, quienes se identificaron plenamente, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes de su hermano el señor PABLO MANUEL GONZALEZ BERT, presentándome Acta de Defunción número 44-cuarenta y cuatro, Libro 1-primero, de fecha 07-siete de Junio del 2021-dos mil veintiuno, levantada por el C. Oficial número 1-primero del Registro Civil, con residencia en San Pedro Garza García, Nuevo León, así como Testamento Público Abierto, otorgado ante la fe del Licenciada Ignacio Gerardo Martínez González, quien fuera Titular de la Notaría Pública número 75-setenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, mediante la Escritura Pública Número 24,171-veinticuatro mil ciento setenta y uno, de fecha 30-treinta de Septiembre del 2020-dos mil veinte, solicitando en los términos del artículo 881-ochocientos ochenta y uno, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tramite la correspondiente Testamentaría, en donde se nombre como Únicos y Universales Herederos a los señores ADRIANA EUGENIA GONZALEZ BERT y MANUEL ROBERTO GONZALEZ BERT y como Albacea a la señora ADRIANA EUGENIA GONZALEZ BERT; Esta última Protestando su fiel y legal desempeño en el cargo que se le confiere, por lo que procederán a formular y presentar el Inventario y Avalúo correspondiente. Lo que se publica por dos veces, de 10-diez en 10-diez días para los efectos del artículo 882-ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Doy Fe.-

Monterrey, N.L., a 11-once de Noviembre del año 2022-dos mil veintidós.

LIC. LAURA ESTHELA AYALA RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (08) ocho de noviembre del (2022) dos mil veintidós, se RADICO en esta notaría de la cual es titular la Licenciada ANGÉLICA GUADALUPE GARZA VALDES, en Escritura Pública Número (15,541) QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, LA TRAMITACIÓN EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor DANIEL FRANCISCO GONZALEZ ARRAMBIDE, habiendo comparecido ante mí por sus propios derechos, la señora LUCINDA GUADALUPE GOMEZ GUTIERREZ en su carácter de Única y Universal Heredera y además como Albacea de la Sucesión, habiéndose otorgado Testamento Público Abierto por Escritura Pública número (3,706) tres mil setecientos seis de fecha (04) cuatro de Octubre del (2001) dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciada María Atala Martínez Cárdenas, quien fuera Titular de la Notaría Pública número (127) ciento veintisiete con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-

Monterrey, Nuevo León, a 08 de noviembre del 2022

LIC. ANGELICA GUADALUPE
GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
GAVA-740318-CT8
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 7 de noviembre del año 2022, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo en Escritura Pública Número 15,533 quince mil quinientos treinta y tres, la Tramitación en la Vía Extrajudicial de la Sucesión Intestada a Bienes de la señora OSCAR ARNULFO DE LA GARZA QUINTERO, habiendo comparecido la señora SYLVIA GABRIELA GARZA CORTEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Albacea y los señores OSCAR JAVIER DE LA GARZA GARZA, MARIO HECTOR DE LA GARZA GARZA, JOSE GERARDO DE LA GARZA GARZA, como Únicos y Universales Herederos, quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento de la autora de la sucesión, su ultimo domicilio y demás declaraciones de ley, se le declaró como Únicos y Universales Herederos y se le tomó protesta del cargo a la Albacea y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 7 de noviembre del 2022

LIC. ANGELICA GUADALUPE
GARZA VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
GAVA-740318-CT8
(nov 18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (14) catorce de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, compareció ante mí Licenciado RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público número (2) dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral en el Estado, el señor RAÚL GALLEGOS GONZÁLEZ, a fin de promover la sucesión testamentaria a bienes de JAIME GALLEGOS GONZÁLEZ; quien falleció en fecha (23) veintitrés de julio del año (2022) dos mil veintidós, exhibiéndome el Testamento Público Abierto otorgado mediante escritura pública número (10,257) diez mil doscientos cincuenta y siete de fecha (19) diecinueve de marzo del año (2020) dos mil veinte, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Iván Pedraza Rodríguez, Notario suplente, en el cual designó como único y universal heredero y como albacea a el señor RAUL GALLEGOS GONZÁLEZ, según se desprende de las cláusulas primera y tercera del citado testamento. Manifestándome el señor RAÚL GALLEGOS GONZÁLEZ, que acepta la herencia instituida a su favor, así como también acepta el cargo de albacea que se le confiere protestando su más fiel y legítimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(nov 18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de noviembre del año 2022, comparecieron ante mí LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, los señores MARTHA ALICIA ALEMÁN DOMÍNGUEZ, ARMANDO ALEMÁN DOMÍNGUEZ, NANCY ALEMÁN DOMÍNGUEZ, ELISA ALEMÁN DOMÍNGUEZ, ROGELIO ALEMÁN DOMÍNGUEZ, LETICIA ALEMÁN DOMÍNGUEZ, JOSÉ EFRAIN ALEMÁN DOMÍNGUEZ, ALMA YOLANDA ALEMÁN DOMÍNGUEZ, a fin de promover la Sucesión acumulada de Intestado Administrativa a bienes de los señores ORALIA DOMÍNGUEZ CHÁVEZ quien falleció en fecha 05 de febrero del año 2019 y ASCENCIÓN ALEMÁN PEÑA, quien falleció en fecha 10 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, según lo justifican con las actas de defunción correspondientes; manifestando que aceptan la herencia y además reconocen sus derechos hereditarios, nombrando como albacea al señor ARMANDO ALEMÁN DOMÍNGUEZ, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(nov 18 y 28)

EDICTO

En fecha 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, radiqué en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Extrajudicial Intestamentaria a bienes de JOSE HIRAM PRUNEDA PEREZ. La denunciante me presento la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como ÚNICOS HEREDEROS a señor JOSE HIRAM PRUNEDA SANCHEZ y HERNAN MARCELO HIRAM PRUNEDA LIVAS, y el señor HECTOR HUGO PRUNEDA PEREZ como albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, N.L. a 13 de octubre de 2022.

LIC. EVERARDO ALANÍS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(nov 18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de noviembre del año 2022, comparecieron ante mí LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2, con ejercicio el Primer Distrito Registral, la suscrita ELIZABETH RUIZ JIMÉNEZ en representación del señor EDILBERTO RUIZ HERNÁNDEZ, a fin de promover la Sucesión de Intestado Administrativa a bienes del señor JAVIER RUIZ JIMÉNEZ quien falleció en fecha 15 de enero del año 2021, según lo justifica con el acta de defunción respectiva; manifestando que acepta la herencia y además reconoce sus derechos hereditarios, nombrándose como albacea a la señora ELIZABETH RUIZ JIMÉNEZ, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(nov 18 y 28)

EDICTO

Con fecha 16 (dieciséis) de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), se RADICÓ en ésta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Vía Extrajudicial a bienes de la señora DIANA CARMINA LOZANO MUÑIZ, bajo la Escritura Pública número 1,396 (mil trescientos noventa y seis), habiendo comparecido los señores Juan Luis y Diana Miriam ambos de apellidos Alanís Lozano, quienes acreditan ante el suscrito Notario el fallecimiento de la autora de la sucesión, su ultimo domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró a los señores JUAN LUIS y DIANA MIRIAM ambos de apellidos ALANIS LOZANO, por sus propios derechos como Únicos y Universales Herederos y, además también se le declaró al señor JUAN LUIS ALANIS LOZANO, por sus propios derechos como Albacea, y se les instruyó para que procedieran al Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Publíquese en el Periódico EL PORVENIR un edicto por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 10 (diez) días, dando a conocer las manifestaciones de la denuncia, lo anterior para los efectos señalados en el artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 11 de noviembre del 2022.

LIC. ANDRÉS ALONSO RODRÍGUEZ MERCADO.-
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 149.-
ROMA820512I24
(nov 18 y 28)

EDICTO

Por escritura pública número 14,895, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día 9 de noviembre de 2022, los señores ELVIRA MARGARITA FLORES SILVA y FELIPE DE JESUS FLORES SILVA, como Únicos y Universales Herederos, designados en la DECLARACION DE HEREDEROS de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora GRACIELA FLORES GARZA, según lo dispuesto en el Testamento Público Abierto, otorgado en escritura pública número (19,332) diecinueve mil trecientos treinta y dos, de fecha (11) once de mayo de (2000) dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Evaristo Ocañas Méndez, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (51) cincuenta y uno; y en la SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de los señores MAYRA GRACIELA FLORES SILVA y ELVIRA MARGARITA FLORES SILVA, aceptan la herencia, instituida a su favor por los Autores de las Sucesiones. Asimismo, la señora ELVIRA MARGARITA FLORES SILVA, acepta su designación como Albacea y ejecutor testamentario, protestando que procederá oportunamente a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 9 de noviembre de 2022

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ mi compareció ROSALIA ANAYA ELIZALDE en su carácter de Heredera Universal, Albacea y Ejecutor Testamentario a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de quien fuera su Esposo el señor ELI HERNANDEZ SANDOVAL exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia y un Primer Testimonio de su Testamento otorgado mediante Escritura Pública número 17339, de fecha 08 de Noviembre de 2007, pasada ante la fe de la Licenciada MARIA ELENA CARMONA SANCHEZ, Notario Público Suplente de la Notaría Pública 104, cuyo titular es el Licenciado SERGIO ELIAS GUTIERREZ SALAZAR, con ejercicio en el Estado de Nuevo León. Así mismo se aceptó la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea que fue conferido, el cual se comprometió ROSALIA ANAYA ELIZALDE a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO
DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB850122F25
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

El día 08 ocho de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/61,879/2022 la Sucesión Legítima a bienes de la señora MA. YSAVEL ALONZO NIETO, quien a lo largo de su vida también se ostentó con los nombre de YSAVEL ALONZO NIETO, MA. ISABEL ALONZO NIETO, ISABEL ALONZO, MARIA ISABEL ALONSO NIETO, ISABEL ALONSO DE MADRIGAL y MA. ISABEL ALONSO DE MADRIGAL, promovido por los señores JUAN MADRIGAL ALONZO, MARIA ELENA MADRIGAL ALONZO, JAVIER MADRIGAL ALONSO, MARIA DOLORES MADRIGAL ALONSO y CRISTINA MADRIGAL ALONSO, en su carácter de hijos legítimos. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 08 ocho de noviembre del 2022 dos mil veintidós.- DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
FEGJ-640427-GI7
(nov 18 y 28)

AVISO NOTARIAL

En fecha 07 de Septiembre del 2022, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta fuera de protocolo Número ((100/189,561/2022)) del Juicio sobre Sucesión Intestamentaria Notarial Acumulado a bienes del Señor ENRIQUE GOMEZ DE LA GARZA y la señora AURORA TREVIÑO GUAJARDO, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la Publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del código de procedimiento Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León a 16 de Noviembre del 2022.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SEPTIMO DISTRITO
(nov 18 y 28)

EDICTO

En fecha 6 seis de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, radiqué en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Legítima Extrajudicial Intestamentaria a bienes de ERNESTINA PEREZ TREVIÑO. Los denunciantes me presentaron la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como ÚNICOS HEREDEROS a los señores HECTOR HUGO, JOSE HIRAM, PATRICIA ERNESTINA y MARCOS CESAR, todos ellos de apellidos PRUNEDA PEREZ, y al señor HECTOR HUGO PRUNEDA PEREZ como albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 8 noviembre de 2022.

LIC. EVERARDO ALANÍS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96
AAGE-680522-269
(nov 18 y 28)

EDICTO

A las 11.00 once horas del día 13 trece de diciembre de 2022 dos mil veintidós, dentro del expediente número 869/2017; relativo al juicio oral mercantil que promueve Luis Alberto Vázquez Urbina en su carácter de apoderado de Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte promueve en contra de Gerardo Reyna Pérez y María Guadalupe Jaquez Oyervidez, tendrá verificativo en el Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, consistente en el: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 23 VEINTITRES, DE LA MANZANA 56 CINCUENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO ALBEROS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2. NOVENTA METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 6.00 SEIS METROS A COLINDAR CON LA CALLE ENCINOS CON LA QUE DA FRENTE, AL ESTE MIDE 15.00 METROS (QUINCE METROS), A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 24 VEINTICUATRO; AL SUR MIDE 6.00 METROS (SEIS METROS), A COLINDAR CON PARTE DE LOS LOTES 62 Y 63, Y AL OESTE MIDE 15.00 METROS (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 22.- VEINTIDOS, DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES AL NORTE CON CALLE ENCINO, AL ESTE CON CALLE TULE, AL SUR CON CALLE EBANO, Y AL OESTE CON ARCO VIAL. EL LOTE ANTES DESCRITO TIENE COMO MEJORAS QUE LE PERTENECEN Y FORMAN PARTE DEL MISMO LA FINCA UBICADA EN EL NUMERO 231 DOSCIENTOS TREITA Y UNO DE LA CALLE ENCINO, DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO. Bien inmueble que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 1915 mil novecientos quince, volumen 91 noventa y uno, libro 20 veinte, sección I propiedad, unidad Cadereyta, de fecha 02 dos de agosto del año 2007 dos mil siete. Ahora bien, para la presente segunda almoneda, se hace constar que se tornó como postura legal para la referida primera almoneda la cantidad de $402,000.00 (cuatrocientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que acorde al citado numeral 1412 del ordenamiento mercantil aplicable, a dicha cantidad se le hace un descuento de un 10% diez por ciento, lo que resulta ser la suma de $361,800.00 (trescientos sesenta y un mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional); consecuentemente y al aplicar simples operaciones matemáticas como la multiplicación y la división, obtenemos que las 2 dos terceras partes de dicha cantidad para llevar a cabo el remate, asciende a la cantidad de $241,200.00 (doscientos cuarenta y un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) y será esta la cantidad que se tomara como postura legal para iniciar la puja; al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 2 dos veces dentro del término de 9 nueve días hábiles, en un periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio" o el "El Porvenir", a elección del ejecutante. En la inteligencia de que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días hábiles, ya que su publicación de otra forma reducirla la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien, y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 7 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNÁNDEZ JARALEÑO.
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(nov 10 y 28)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 8 ocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, dentro del juicio oral mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado bajo el expediente judicial número 1056/2019, relativo al juicio oral mercantil promovido por Guadalupe Posadas Rivera en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, en contra de Micaela Ramírez Hernández, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, embargado en autos, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 DOCE DE LA MANZANA NUMERO 97 NOVENTA Y SIETE DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CADEREYTA, TERCER SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 6.00 METROS A COLINDAR CON LOTE NUMERO 09, AL SUR MIDE 6.00 SEIS METROS A COLINDAR CON CALLE HORTENCIA; AL ORIENTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 11; Al PONIENTE MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 13. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES AL NORTE CON LA CALLE MALVA, AL SUR CON LA CALLE HORTENCIA, AL ORIENTE CON LA CALLE PLUMBAGO Y AL PONIENTE CON LA CALLE ANTULIO. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 116 CIENTO DIECISEIS DE LA CALLE HORTENCIA DE DICHO FRACCIONAMIENTO. Bajo los datos de inscripción número 2373, volumen 95, libro 24, sección I Propiedad, unidad Cadereyta, de fecha 5 cinco de agosto de 2011 dos mil once. Advirtiéndose que servirá como postura legal la cantidad de $206,000.00 (doscientos seis mil pesos 00/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del valor del avalúo agregado por la parte actora. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de la cantidad de $309,000.00 (trescientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), que es el valor que arroja el avalúo allegado por el perito de la parte demandada, mismo que es el de mayor valor, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 2 dos veces dentro del término de 9 nueve días hábiles, en un periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio" o el "El Porvenir", a elección del ejecutante. En la inteligencia de que entre la publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 7 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

LICENCIADA RAQUEL EUNICE HAM REYNA
SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(nov 10 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 20 de Septiembre del 2022, se ha denunciado en esta Notaria, LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR CATARINO SOLIS GUERRERO Y LA SEÑORA MA. GUADALUPE OLIVARES BARBOZA quien para algunos actos jurídicos también se hacía llamar MARIA GUADALUPE OLIVARES BARBOZA, mediante Acta fuera de Protocolo 095/73,962/2022 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. -

Guadalupe, Nuevo León a 12 de Octubre del 2022

LIC. RAUL RAMOS BETANCOURT
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RABR-501206-IR-6
(nov 18 y 28)

EDICTO

A las 11:00 once horas del 8 ocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 89/2019, relativo al juicio ordinario mercantil; promovido inicialmente por Ángel Edgar Cantú Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y continuado por Eduardo Javier Vázquez Buenrostro, apoderado general para pleitos y cobranzas de la parte actora material Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en virtud de la cesión celebrada en autos, en contra de Rolando Rocha Torres, tendrá verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble consistente en: Lote de terreno marcado con el número 61 sesenta y uno de la manzana 15 quince ubicado en el Fraccionamiento Residencial Santa Engracia, en el Municipio de Pesquería, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 90.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste mide 15.00 mts. a colindar con el lote 62; Al Sureste mide 15.00 mts. a colindar con el lote 60; Al Noreste mide 6.00 mts. y colinda con el lote 16; Al Suroeste mide 6.00 mts. y colinda con la calle Santa Clara. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noroeste con calle Primavera; al Sureste con la calle Segunda; Al Noreste calle Santa Bárbara y Al Suroeste calle Santa Clara. El inmueble antes descrito se encuentra la finca marcada con el número 245 doscientos cuarenta y cinco, de la calle Santa Clara, del Fraccionamiento Residencial Santa Engracia en el municipio de Pesquería, Nuevo León. Servirá como base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de de $365,000.00 (trecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de $243,333.33 (doscientos cuarenta y tres mil trecientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenir o El Horizonte, que se editan en esta Ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro de la audiencia de remate (1), sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Acto procesal que será desahogado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, así como a los terceros acreedores y postores, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico lourdes.gonzalez@pjenl.gob.mx, lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente liga: https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app, misma que permitirá llevar a cabo el desahogo dicha diligencia. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a 7 siete de noviembre de 2022 dos mil veintidós.

(1) Ello de conformidad con el artículo 5 del Capítulo Segundo "De las audiencias a distancia", del acuerdo general 13/2020-II, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

ANA IRIS SEPÚLVEDA OLGUÍN.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(nov 14, 23 y 28)

EDICTO

Dentro de los autos del expediente 636/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Esther González Rosales, en contra de Jorge Alberto y Alejandro Javier ambos de apellidos González Ortiz, procédase a la venta judicial en pública subasta y segunda almoneda del bien inmueble objeto del presente juicio, el cual se encuentra registrado a nombre de las partes bajo datos de registro Número 1036, Volumen 116, Libro 42, Sección I Propiedad, Unidad San Nicolás de los Garza, de fecha 7 de mayo de 2014, mismo que se describe a continuación: UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NO. 12-DOCE DE LA MANZANA NUMERO 95-NOVENTA Y CINCO UBICADO EN LA COLONIA ANAHUAC DE ESTE MUNICIPIO, ESTANDO CIRCUNSTANCIADA LA MANZANA POR LAS SIGUIENTES CALLES: JOSE SANTOS CHOCANO, AL NORTE; AVENIDA PALACIO DE JUSTICIA, AL SUR; RAMON DE CAMPOAMOR, AL ORIENTE; Y VIA FERROCARRIL MEXICO-LAREDO, AL PONIENTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (15.00) QUINCE METROS, AL NORTE DE FRENTE A LA CALLE JOSE SANTOS CHOCANO; (15.00) QUINCE METROS AL SUR COLINDANDO CON LOS LOTES NUMEROS 3 Y 5: (35.00) TREINTA Y CINCO METROS, AL ORIENTE A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 13; (35.00) TREINTA Y CINCO METROS AL PONIENTE A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 11. EL REFERIDO LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE DE TOTAL DE (525.00) M2 QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Siendo el valor del inmueble la cantidad de $8'900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), acorde con el avalúo rendido en autos; por lo cual, es preciso establecer que para el caso de que alguna de las partes pretenda ejercer su derecho de preferencia para adquirir el inmueble en su totalidad, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 971 del Código Civil del Estado de Nuevo León. Por otro lado, cabe señalar que en caso de que ninguno de los copropietarios manifieste su deseo de ejercer su derecho de preferencia, y comparezcan postores interesados a la venta judicial, ésta deberá llevarse a cabo conforme a las reglas establecidas en el Título Décimo, Capítulo II, relativo a los Remates, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Así las cosas, esta autoridad tiene a bien ordenar la publicación de edictos para anunciar la venta del bien inmueble objeto del presente juicio, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación en la entidad, como lo son "El Norte", "Milenio" "ABC" o el "El Porvenir", a elección del ejecutante, así como en los estrados de este Juzgado, acorde con el precepto 468 del ordenamiento procesal civil en consulta. Tomando en consideración que el valor del bien inmueble en comento asciende a la suma de $8'900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional); se fija como postura legal, después de aplicarle una deducción del 10% de su tasación original, el monto de $5'340,000.00 (cinco millones trecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el caso de que asistan postores. Debiéndose llevar a cabo la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 13 trece de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en la secretaría de este juzgado se les proporcionará mayor información a los interesados, acorde con los artículos 468, 534 y 535 del Código Procesal Civil en la Entidad.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(nov 23 y 28)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario HAGO CONSTAR: que se abrió la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de ALMA LILIA HERNANDEZ SANCHEZ compareciendo a denunciar LUCIA GUADALUPE ZARAZUA HERNANDEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, quien me presentó la documentación requerida, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L. a 1 de noviembre de 2022

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65
TITULAR
(nov 18 y 28)

EDICTO

Se señala el día 9 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós a las 9:00 nueve horas, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, la audiencia de remate en pública subasta respecto del bien inmueble, consistente en: LOTE DE TERRENO NÚMERO 38, DE LA MANZANA NÚMERO 43 EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.00 NUEVE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 11, AL SUR MIDE 9.00-NUEVE METROS Y COLINDA CON CALLE DE LAS PIEDRAS, AL ORIENTE MIDE 17.00-DIECISIETE METROS CON EL LOTE NÚMERO 37, Y AL PONIENTE MIDE 17.00-DIECISIETE METROS Y COLINDA CON LOTE 39, Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 153.00-CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, ESTANDO CIRCUNDADA LA MANZANA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE COLINDA CON CALLE DEL PARAJE; AL SUR COLINDA CON CALLE DE LAS PIEDRAS; AL ORIENTE COLINDA CON AVENIDA DE LA ZANJA; AL PONIENTE COLINDA CON CALLE DEL YUGO. Dicho bien inmueble cuenta con los siguientes datos de registro: Número 1908, volumen 175, libro 77, sección I Propiedad, Subsección, unidad Guadalupe, de fecha 17 diecisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve. Por lo cual convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en, cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, así como, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad $820,000.00 (ochocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, se deja en claro que la venta del inmueble en comento se llevará a cabo considerando tal precio y no la postura legal que establece el artículo 534 del referido código procesal civil. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del código de procedimientos civiles. Al efecto, en la secretaría de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviarles el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 58/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Ma. Del Carmen Martínez Navarro, Manuela Martínez Navarro, Juan Martínez Navarro, José Martínez Navarro, Pablo Martínez Navarro y Pedro Martínez Navarro en contra de Porfirio Martínez Navarro.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(nov 23 y 28)

EDICTO

A las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 09 nueve de diciembre del 2022 dos mil veintidós, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número 1547/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Angélica Moalvar Sánchez Alonso, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Mirna Margarita Méndez Martínez; la audiencia de venta judicial mediante remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "Lote de terreno marcado con el numero 7 (siete) de la manzana número 302 (trescientos dos), del fraccionamiento Bella Vista, Cuarto Sector, ubicado en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con un superficie total de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 15.00 mts. (quince metros) a colindar con el lote 6 (seis); al Suroeste mide 15.00 mts. (quince metros), a colindar con el lote 8 (ocho); al Sureste mide 6.00 mts. (seis metros), a dar frente a la calle Río Volta; al Noroeste mide 6.00 mts. (seis metros), a colindar con el lote 28 (veintiocho). La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Noreste, Río Yukon; al Suroeste San Ignacio; al Sureste, Río Volta; y al Noroeste Rio Ganges. En el lote de terreno antes descrito, se encuentra edificada la finca marcada con el número 1013 (mil trece), de la calle Río Volta, del fraccionamiento "BELLA VISTA 4° SECTOR", en el Municipio de Cadereyta, Nuevo León (tanto al lote de terreno, como a la finca edificada sobre el mismo en lo sucesivo se le denominara el "INMUEBLE". Cuyos datos de registro son: Número 2704, Volumen 93, Libro 28, Sección Propiedad, Unidad Cadereyta, de fecha 15 quince de septiembre de 2009 dos mil nueve. Convóquese postores por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por dos veces uno cada tres días, en el periódico "Milenio", "El Porvenir" o el "Norte", a elección de interesado, (en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial); en la tabla de avisos de este Juzgado, (respetando esa fórmula en días hábiles, luego que al intervenir el Fedatario de la adscripción debe practicarse en esos días), y en el Periódico Oficial del Estado (atendiendo a la periodicidad de la edición del Periódico Oficial del Estado). Sirve como postura legal para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de: $156,666.66 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional); cantidad que corresponde a las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, y con el que se tuvo por conforme a la parte demandada, el cual arroja como valor del inmueble en cuestión la suma de $235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al referido remate deberán consignar el 10%-diez por ciento del valor del bien inmueble que se remata, en términos de lo establecido por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto la Secretaría de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado les proporcionará mayores informes a los interesados.-

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 14 de noviembre de 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO ROGELIO RODRIGO VAZQUEZ JIMENEZ.
(nov 25 y 28)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana LAURA MARGARITA SUAREZ PÉREZ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA ALICIA SUAREZ PÉREZ y/o BERTHA CHAVEZ SUAREZ, en fecha 10 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/154/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, y además a la señora LAURA MARGARITA SUAREZ PÉREZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado; por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MAURICIA GARZA RIOS VIUDA DE TREVIÑO, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 50,317 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 04 de noviembre de 2022.

FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(nov 18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Octubre del año 2022 comparece ame mí la señora XÓCHITL DELGADO RENTERÍA, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quienes fueran sus padres los señores SALVADOR DELGADO RIVERA y CONSUELO RENTERÍA GARCÍA DE DELGADO, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el primero, el día 18 de Enero del año 2021, y la segunda, el día 10 de Septiembre del año 2021, hechos que justifica con las Actas de defunción respectivas. Asimismo, me exhibe los Testamentos Públicos Abiertos en los que se instituyeron a los señores CUITLÁHUAC DELGADO RENTERÍA y XÓCHITL DELGADO RENTERÍA como herederos sustitutos. Con fecha 2 de Noviembre del año 2014, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, falleció su coheredero el señor CUITLÁHUAC DELGADO RENTERÍA, siendo soltero, hecho que la compareciente justifica con el Acta de defunción respectiva. La señora XÓCHITL DELGADO RENTERÍA manifiesta que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 2 de Noviembre del año 2022

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(nov 11 y 28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (14) catorce de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, ante mí, Licenciado José Antonio Villarreal Villarreal, notario público titular número 59 del Estado de Nuevo León, en ejercicio en el primer distrito notarial en el Estado, compareció: BERTHA IDALIA GARCIA MANCINAS, a fin de iniciar el procedimiento sucesorio notarial testamentario acumulado a bienes de sus extintos padres MARIA ESTHER MANCINAS URIBE y MANUEL GARCIA SANCHEZ, quienes fallecieron los días (25) veinticinco de octubre de (1993) mil novecientos noventa y tres y (28) veintiocho de abril de (1994) mil novecientos noventa y cuatro, respectivamente. De los testamentos públicos abiertos otorgados por los autores de la sucesión, se desprende la institución como única y universal heredera y albacea a favor de BERTHA IDALIA GARCIA MANCINAS. La compareciente manifestó su aceptación a la herencia y al cargo de albacea que se le confirió y expresó que en su oportunidad elaborará las operaciones de inventario y avalúo y adjudicación de herencia. Lo anterior se hizo constar ante la fe del notario que suscribe, en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Porfirio Díaz 224 Oriente, centro, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, código postal 66400 y se publica en el diario El Porvenir por dos veces de diez en diez días en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del código de procedimientos civiles del Estado de Nuevo León.

LIC. JOSE ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
(nov 18 y 28)

EDICTO

Con fecha 10 de Noviembre de 2022 se presentó en esta Notaría los señores ENRIQUE FRIEDSTADT ROSENFELD y NATHAN FRIEDSTADT GOPAS, denunciando Tramitación del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora ANA GOPAS TARTAKAITE también conocida con los nombres de ANA GOPAS TARTAK y/o ANA GOPAS DE FRIEDSTADT y/o ANA GOPAS TARTAK DE FRIEDSTADT, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, para que se les reconozca el carácter de Heredero y Albacea respectivamente, a quienes se designa mediante escritura pública número 17,025 de fecha 16 de Junio del 1976, otorgado ante la fe del Licenciado Jose G. Guzmán M., Notario Público número 28, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR No.104
GUSD-750105-MF5
(nov 18 y 28)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores BENJAMIN KATZ LOPEZ y RUJAMA KATZ LOPEZ, en su carácter de apoderados legales de la señora GLORIA KATZ LOPEZ, a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes de la señora ANA KATZ también conocida como ANA KATZ GARCIA, ANITA KATZ GARCIA y JANA KATZ, compareciendo en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea la señora GLORIA KATZ LOPEZ, designada en dicho procedimiento, y quien a través de sus apoderados, en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 26,869 de fecha 6 de octubre de 2022, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(nov 18 y 28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de noviembre del año 2022, ante mí, Licenciado José Antonio Villarreal Villarreal, notario público titular número 59 del Estado de Nuevo León, en ejercicio en el primer distrito notarial en el Estado, comparecieron; ROSA IDALIA ARANDA CAMPOS, PERLA ESMERALDA SEGOVIA ARANDA, RAMIRO SEGOVIA ARANDA y LUIS ANTONIO SEGOVIA ARANDA, quienes de común acuerdo y no existiendo controversia alguna, iniciaron el procedimiento notarial de la sucesión intestamentaria de su extinto esposo y padre respectivamente RAMIRO SEGOVIA VILLEGAS, quien falleció el día (21) veintiuno de agosto del año (2020) dos mil veinte, aceptaron la herencia y designaron albacea a ROSA IDALIA ARANDA CAMPOS quien expresó su aceptación al cargo y que procedería a la formación del inventario, avalúo, partición y adjudicación de la herencia. Lo anterior se hizo constar ante la fe del notario que suscribe, en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Porfirio Díaz 224 Oriente, centro, en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, código postal 66400 y se pública por dos veces de diez en diez días de conformidad con lo previsto por el artículo 882 del código de procedimientos civiles del Estado.

LIC. JOSE ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
(nov 18 y 28)

EDICTO

Con fecha 07 (siete) de noviembre del año

EDICTO

Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de enero de 2023 dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 43/2020, relativo al juicio ordinario civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Olga Ernestina Santiago Martínez, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble en garantía hipotecaria dentro del contrato base, el cual se describe a continuación: "Unidad de régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicada en la manzana 66 (sesenta y seis), del lote 15 (quince), del Fraccionamiento El Jaral, Cuarto Sector, en El Carmen, Nuevo León, que se describe como sigue: vivienda A, ubicado en calle Faisán, marcado con el número oficial 237-A (doscientos treinta y siete guion a) en el Fraccionamiento El Jaral, Cuarto Sector, en el municipio de El Carmen, Nuevo León. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al noreste con calle Raíces: al sureste con calle Faisán: al suroeste con calle Faisán y al noroeste con calle Flores. La vivienda consta en planta baja de sala, comedor, cocina y escalera con una superficie de 21.96 m2 (veintiún metros noventa y seis centímetros cuadrados), en planta alta de escalera, baño y recamara principal con una superficie de 21.96m (veintiún metros noventa y seis centímetros cuadrados), patio exclusivo "a" con una superficie de 13.04 m2 (trece metros cuatro centímetros cuadrados) y área común exclusiva de estacionamiento "a" con una superficie de 17.50 m2 (diecisiete metros cincuenta centímetros cuadrados), medidas y colindancias de la vivienda planta baja: del punto 11 (once) al punto 12 (doce) mide 6.28 m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con la vivienda b contigua: del punto 12 (doce) al punto 13 (trece) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con patio vivienda "a" del punto 13 (trece) al punto 14 (catorce) mide 6.28 m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con vivienda "b" del punto 14 (catorce) al punto 11 (once) mide 3.50m tres metros cincuenta centímetros a colindar con área común exclusiva de estacionamiento vivienda "a", vivienda planta alta: del punto 11 (once) al punto 12 (doce) mide 6.28m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con la vivienda "b" contigua; del punto 12 (doce) al punto 13 (trece) mide 3.50m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con vacío del punto 13 (trece) al punto 14 (catorce) mide 6.28 m (seis metros veintiocho centímetros) a colindar con vivienda "b" del punto 14 (catorce) al punto 11(once) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros a colindar con vacío. Patio exclusivo vivienda "a" con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 (uno) al punto 2 (dos) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con patio vivienda contigua del punto 2(dos) al punto 13 (trece) mide 3.72 m (tres metros setenta y dos centímetros) a colindar con patio vivienda "b" del punto 13(trece) al punto 12(doce) mide 3.50 m (tres metros cincuenta centímetros) al colindar con vivienda "a" del punto 12(doce) al punto 1(uno) mide 3.72 m (tres metros setenta y dos centímetros) a colindar con patio vivienda "b" contigua. área común exclusiva de estacionamiento vivienda "a" cubierta (volado) y descubierta con las siguientes medidas y colindancias: del punto 8(ocho) a punto 9 (nueve) mide 3.50m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con calle faisán; del punto 9(nueve) al punto 11(once) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar con estacionamiento vivienda "b" contigua: del punto 11(once) al punto 14(catorce) mide 3.50m (tres metros cincuenta centímetros) a colindar con vivienda "a"; del punto 14 (catorce) al punto 8(ocho) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar área común exclusiva de estacionamiento vivienda "b". A dicho inmueble le corresponde un indiviso para bienes de uso común de 50% (cincuenta por ciento) correspondiente al área común de estacionamiento y el expediente catastral 04-006-129." En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 2153, volumen 63, libro 87, sección Propiedad, Unidad El Carmen, de fecha 8 ocho de julio del año 2014 dos mil catorce. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de $254,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de $169,333.33 (ciento sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales corno documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Además, de conformidad con el artículo 8 del acuerdo general conjunto número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo de este Poder Judicial Local, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes o cualquier otro interviniente deberá confirmar a este órgano jurisdiccional, cuando menos tres días hábiles previos a la audiencia señalada, su asistencia presencial en sede judicial, ello a fin de poner en conocimiento del personal de seguridad oportunamente esa circunstancia, para efectos de control y registro de acceso a las instalaciones. Así mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate, deberán salvaguardarse los lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad General, con el propósito de proteger la salud de los mexicanos, al expedir el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes y en su caso postores, deberán someterse obligatoriamente a una revisión de su temperatura corporal, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autoridades de salud. En caso de detectarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas y recomendaciones, la persona responsable será desalojada de las instalaciones. Así mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate, deberán salvaguardarse los lineamientos emitidos por el Consejo de Salubridad General, con el propósito de proteger la salud de los mexicanos, al expedir el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las partes y en su caso postores, deberán someterse obligatoriamente a una revisión de su temperatura corporal, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, y cumplir con las demás medidas de sana distancia emitidas por las autoridades de salud. En caso de detectarse algún incumplimiento a cualquiera de estas medidas y recomendaciones, la persona responsable será desalojada de las instalaciones. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjenl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20- 20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(nov 28 y dic 1)

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 547/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores -INFONAVIT-, por conducto de su representante legal, en contra de Adrián Aradaid Mata García y Silvia Judith Colín López, por auto dictado el 28 veintiocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria señalada en el contrato base de la acción, consistente en: lote de terreno en el cual se contempla la construcción, de (2) dos unidades habitacionales cada una de ellas cuenta con una superficie de 72.45 m2 (setenta y dos metros, cuarenta y cinco centímetros cuadrados) cada vivienda, las cuales se encuentran conformadas cada vivienda que contará con sala, comedor, cocina y lavandería; y (2) dos recámaras y un baño completo: en la parte frontal del referido lote de terreno (2) dos cajones de estacionamiento cuales serán comunes exclusivos para cada vivienda - vivienda a. ubicado en calle arco de burdeos, marcado con el número oficial 259-a (doscientos cincuenta y nueve guion a) en el fraccionamiento villas del arco 1er. Sector, en el municipio de el carmen, nuevo león, la manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al noreste con límite de fraccionamiento: al suroeste con calle arco de Toulouse, al noroeste con la calle arco de burdeos y al sureste con límite de fraccionamiento, la vivienda consta de sala-comedor, cocina, recámara y baño con una superficie total de 33.00 m2 (treinta y tres metros cuadrados), patio cubierto con una superficie de 47 cm2 (cuarenta y siete centímetros cuadrados) y patio descubierto con una superficie total de 4.03 m2 (cuatro metros, tres centímetros cuadrados), un área de azotea con una superficie de 34.95 m2 (treinta y cuatro metros, noventa y cinco centímetros cuadrados), cajón de estacionamiento común asignado c-1 (c guion uno) cubierto con una superficie de 1.48 m2 (un metro, cuarenta y ocho centímetros) y descubierto con una superficie de 13.52 m2 (trece metros, cincuenta y dos centímetros) medidas y colindancias de la vivienda y patio cubierto: al noreste del punto 1 (uno) al 11 (once) mide 11.155 mm (once, ciento cincuenta y cinco milímetros) a colindar con lote 31 (treinta y uno); al sureste del punto 11 (once) al 14 (catorce) mide 3.00 m (tres metros) a colindar con patio descubierto de la vivienda a; al suroeste del punto 14 (catorce) al 4 (cuatro) mide 11.155 mm (once, ciento cincuenta y cinco milímetros) a colinda con la vivienda b; y al noroeste del punto 4 (cuatro) al 1 (uno) mide 3.00 m (tres metros) a colindar con cajón de estacionamiento c-1 (c guion 1) - patio descubierto. el patio exclusivo identificado con la letra "a", el cual tiene la siguientes medidas y colindancias: al noreste del punto 11 (once) al 12 (doce) mide 1.345 mm (un metro, trescientos cuarenta y cinco milímetros) a colindar con lote 31 (treinta y uno); al sureste del punto 12 (doce) al 13 (trece), mide 3.00 m (tres metros) a colindar con límite de fraccionamiento; al suroeste del punto 13 (trece) al 14 (catorce) mide 1.345 mm (un metro, trescientos cuarenta y cinco milímetros) a colindar con patio de la vivienda b; y al noroeste del punto 14 (catorce) al 11 (once) mide 3.00 m (tres metros) a colindar con vivienda a.- área común exclusiva- cuenta con un área de estacionamiento identificado común cajón c-1 (c guion 1), descubierto con una superficie de 13.52 m2 (trece metros, cincuenta y dos centímetros cuadrados) y una parte cubierta con una superficie de 1.48 m2 (un metro, cuarenta y ocho centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias, al noreste del punto 10 (diez) al 1 (uno) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar con lote 31 (treinta y uno); al sureste del punto 1 (uno) al 4 (cuatro) mide 3.00 m (tres metros) a colindar con vivienda a: al suroeste del 4 (cuatro) al 9 (nueve) mide 5.00 m (cinco metros) a colindar con cajón c-2 (c guion 2) y al noroeste del punto 9 (nueve) al 10 (mide) 3.00 m (tres metros) a colindar con calle arco burdeos - a dicho inmueble le corresponde un indiviso sobre bienes de uso común de 50% (cincuenta por ciento) y un expediente catastral 07-129-159 (siete guion ciento veintinueve guion ciento cincuenta y nueve). Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos, número 2177, volumen 57, libro 88, sección Propiedad, unidad El Carmen, del 28 veintiocho de septiembre de 2011 dos mil once. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de $224,666.66 (doscientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual asciende a la cantidad de $337,000.00 (trescientos treinta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 12:00 doce horas del 12 doce de enero de 2023 dos mil veintitrés, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la trasmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaria del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionarle el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedaran obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19).

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(nov 28 y dic 1)

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1529/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores -INFONAVIT-, por conducto de su representante legal, en contra de Jorge Antonio Balladares Pérez, por auto dictado el 25 veinticinco de octubre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria señalada en el contrato base de la acción, consistente en: lote de terreno marcado con el número 50 cincuenta de la manzana 173 ciento setenta y tres, del fraccionamiento colinas del aeropuerto, segunda etapa, ubicado en el municipio de pesquería, nuevo león, el cuál tiene una superficie de 90.00 m2 noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancia, al noreste, mide 15.00 quince metros y colinda con lote 51 cincuenta y uno, al suroeste mide 15.00 quince metros y colinda con lote 49 cuarenta y nueve; al sureste, mide 6.00 seis metros y colinda con lote 9 nueve, al noroeste, mide 6.00 seis metros y da frente a la calle san pedro, la manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al noreste, con privada Santa Catarina: al suroeste, linares; al sureste, Santa Catarina y al noroeste, con san pedro. Dicho inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 1717 (mil setecientos diecisiete), de la calle san pedro, del citado fraccionamiento, ubicado en el municipio de pesquería, nuevo león. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 3217, volumen 75, libro 129, sección Propiedad, unidad Pesquería, del 9 nueve de junio de 2010 dos mil diez. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de $197,333.33 (ciento noventa y siete mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual asciende a la cantidad de $296,000.00 (doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 14:00 catorce horas del 6 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la trasmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaria del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionarle el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedaran obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19).

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(nov 28 y dic 1)

EDICTO

AL CIUDADANO VICTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ.
En la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, en fecha 28-veintiocho de julio del 2014-dos mil catorce, el extinto Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial admitió a trámite las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE PRESUNCIÓN DE MUERTE respecto de VICTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ, bajo el número de expediente 1095/2014. Posteriormente, este Juzgado Primero de lo Familiar de la misma fracción judicial asumió la competencia para conocer del presente procedimiento, registrándose bajo el número de expediente judicial 1189/2020. Dentro del procedimiento se ordenó citar a VICTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ mediante edictos, mismos que deberán publicarse por 03 (tres) veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, mismos que se editan en el Estado, para efecto de que dentro del término de 30-treinta días se presente en el local de éste Juzgado, debidamente identificado con documento oficial que contenga tanto su nombre como su fotografía; en la inteligencia de que el término aludido en líneas anteriores, comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación de los edictos aquí ordenados. DOY FE.

IRENE ROCHA VELÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(nov 28, 29 y 30)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 once días del mes de Noviembre del 2022 dos mil veintidós, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/8,429/2022 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDOS), se presentaron en ésta Notaría MARTHA ALICIA PADILLA IBARRA, en su carácter de única y universal heredera, así como Albacea y ejecutor Testamentario. Exhibieron Actas de Defunción, y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, relativo a la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELINA IBARRA CRUZ también conocida con el nombre de ANGELINA IBARRA CRUZ VIUDA DE PADILLA. Asimismo la compareciente, manifestó aceptar la herencia así como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en ésta Ciudad.
Monterrey, Nuevo León, a 11 de Noviembre de 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028BQ0
(nov 28 y dic 8)

EDICTO

A las 11:00 once horas, del 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 665/2014 relativo al juicio ordinario mercantil, promovido inicialmente Eduardo Javier Vázquez Buenrostro, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y continuado por Mayra Maldonado Martínez, en virtud de la cesión de derechos celebrada en autos, en contra de Sonia Margarita Torres Gutiérrez de Solis y de la sucesión a bienes del ciudadano Fernando Solis González, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública j subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos cuyos datos de registro según el certificado de gravámenes son los consistentes en: Lote de terreno marcado con el numero 12 doce de la manzana número 104 ciento cuatro, del FRACCIONAMIENTO FRESNOS LA SILLA, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 105.00 M2 ciento cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE. 7.19 siete metros diecinueve centímetros a dar frente a la calle México; AL SUR, 7.19 siete metros diecinueve centímetros a colindar con los lotes 31 treinta y uno y 32 treinta y dos. AL ORIENTE 14.60 catorce metros sesenta centímetros, colinda, con el lote 13, y AL PONIENTE 14.60 catorce metros sesenta centímetros, a colindar con el lote 11 once. Colindancias de la manzana al Norte, México, al Sur, Michoacán, al Oriente, Paseo de Los Fresnos y al Poniente Vila Franca. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 2522 dos mil quinientos veintidós de la calle México, del citado Fraccionamiento. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad $751,000.00 (setecientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de $500,666.66 (quinientos mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenir o El Horizonte, que se editan en esta Ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro de la audiencia de remate (1), sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Acto procesal que será desahogado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, así como a los terceros acreedores y postores, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico lourdes.gonzalez@pjenl.gob.mx lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente liga https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app, misma que permitirá llevar a cabo el desahogo dicha diligencia. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a 4 cuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós.
(1) Ello de conformidad con el artículo 5 del Capítulo Segundo "De las audiencias a distancia", del acuerdo general 13/2020-II, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

MARÍA LOURDES GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(nov 28, 29 y dic 8)

EDICTO

Dentro de los autos del expediente 227/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Carlos Mejía Ayala, en contra de Laura Eugenia Niño González y el tercero llamado a juicio Alejandro Pavón González, se procede a sacar a Remate en Pública Subasta y Primer Almoneda, el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, el cual se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio a nombre de la parte demandada bajo los siguientes datos: Número de inscripción 9098, Volumen 285, Libro 365, Sección Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 4 de noviembre de 2013, mismo que se describe a continuación: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DE LA MANZANA NUMERO CUARENTA Y OCHO, DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES ELITE, OCTAVO SECTOR, UBICADO EN MONTERREY NUEVO LEON, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 162.00 M2, CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE MIDE 9.00 NUEVE METROS A COLINDAR CON LIMITE DEL SECTOR, AL SUROESTE MIDE 9.00 NUEVE METROS A DAR FRENTE A LA CALLE CUMBRS DE ALBORAN, AL NOROESTE MIDE 18.00 DIECIOCHO METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 36 TREINTA Y SEIS, AL SURESTE MIDE 18.00 DIECIOCHO METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 34 TREINTA Y CUATRO LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCIUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES; NORESTE POR UNA PARTE CON CALLE CUMBRES DE ALCANTARA Y POR OTRA CON LIMITE DE SECTOR, AL SUROESTE CUMBRES DE ALBORAN, AL NOROESTE CUMBRES DEL RIN Y AL SURESTE AREA MUNICIPAL NUMERO 3. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 219 DOSCIENTOS DIECINUEVE DE LA CALLE CUMBRES DE ALBORAN DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. Así, con el propósito de convocar a postores, anúnciese la venta del referido inmueble por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación (a elección del ejecutante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional, acorde al artículo 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Siendo el valor del inmueble la cantidad de $5'393,000.00 (cinco millones trescientos noventa y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo rendido por el perito designado por la parte actora y, como postura legal, la suma de $3'595,333.33 (tres millones quinientos noventa y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional). Debiéndose llevar a cabo la Audiencia de Remate en del local de este Juzgado a las 12:30 doce horas con treinta minutos del 16 dieciséis de enero de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual en la secretaría de este juzgado se les proporcionará mayor información a los interesados, acorde con los artículos 468, 534 y 535 del Código Procesal Civil del Estado.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(nov 28 y dic 1)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Un

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Los integrantes del "Pacto Nuevo León" tuvieron reunión ayer

Buscará "Pacto Nuevo León" aplicar nueva repartición de recursos para el 2023

César López.

Al asegurar que lo que lo único que le "deberán" al Gobernador del Estado es que con sus agresiones los haya unido en un movimiento plural, el bloque de Alcaldes que conforman "Pacto Nuevo León" anunciaron que pugnarán para que el nuevo esquema de repartición de recursos que promovieron en diversas reformas fiscales sea aplicado al ejercicio presupuestal del 2023.

El edil de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, señaló que ante la problemática se guio a los municipios para realizar su Presupuesto de Egresos 2023 en base al paquete fiscal que se aprobó este 2022.

Asimismo, también se les recomendó tomar en cuenta las participaciones federales que ya fueron publicadas.

Carrillo Martínez, detalló que aunque las reformas a la Ley de Coordinación Hacendaria y al Código Fiscal aún no ha sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, las modificaciones ya fueron aprobadas por el Congreso y por lo tanto son válidas.

"Algunos presentarán una base únicamente tomando en cuenta el presupuesto de 2022 y otros con la presentación de las reformas que, aunque no han sido publicadas, ya están aprobadas por el Congreso lo cual quiere decir que son válidas", explicó Carrillo Martínez.

"La intención es que estas reformas apliquen a partir del primero de enero del 2023", puntualizó.

Por su parte, César Garza Villarreal, alcalde de Apodaca, reiteró que el Pacto Nuevo León sigue abierto a recibir a los homólogos de Santa Catarina y Monterrey.

"No cancelamos diálogo con ningún instancia, ni municipal ni estatal, ni federal, ni con ningún poder del Estado. Nuestra causa no tiene más objetivo que fortalecer la vida municipal", recalcó.

Lo anterior, tras la inasistencia de los alcaldes emecistas Luis Donaldo Colosio Riojas y Jesús Nava Rivera, y del alcalde independiente, Miguel Treviño de Hoyos.

"Los invitamos de manera pública y los invitamos también en privado parece que la nueva política no es tan nueva y en muchos sentidos es más vieja de lo que jamás habíamos visto. No les dieron permiso de venir y no estuvieron aquí con nosotros", dijo Garza Villarreal.

"No tengan miedo. Este no es un movimiento contra el Gobernador es un movimiento municipalista en pro de la autonomía municipal", añadió.

Garza Villarreal, recalcó que el movimiento no fue creado por un interés económico, sino para que se respete la autonomía de los municipios.

"Este movimiento surge ante una agresión y falta de respeto del Gobierno del Estado a los municipios de Nuevo León, no es un movimiento sólo por más recursos. Es un movimiento por el respeto a la autonomía municipal", expuso.

En la reunión estuvieron presentes el Alcalde de San Nicolás; Daniel Carrillo; de Apodaca, César Garza; de Cadereyta, Cosme Leal; de Santiago, David de la Peña; de Juárez, Francisco Treviño; de Agualeguas, Ignacio Castellanos.

Van diputados por una reforma a la Ley de Egresos

Presentarán la iniciativa a más tardar el siete de diciembre, después de que el gobernador no completó el Presupuesto 2023

Jorge Maldonado Díaz

Luego de que el Gobernador del Estado no presentó una Ley de Egresos, los partidos de oposición en el Congreso Local presentará a más tardar el 7 de diciembre una reforma a la Ley de Egresos de Egresos 2022.

Lo anterior con el único objetivo que los Municipios, Poderes del Estado y organismo autónomos cumplan con sus atribuciones legales en el año 2023.

Los legisladores señalaron que para esto, se convocará a mesas de trabajo para escuchar de viva voz sus necesidades.

"No podemos permitir que la ciudadanía quien está ajena a las diferencias que hay entre Poderes salga perjudicada con un año sin presupuesto acorde a las necesidades diarias de Nuevo León, por ello, los diputados de oposición les decimos a los neoleneses, sí habrá una Ley de Egresos 2023 y ésta será cien por ciento ciudadana".

"Y para ello, convocaremos a los organismos autónomos, alcaldes de "Pacto Nuevo León", cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil a partir del miércoles 30 de noviembre para que de viva voz expongan ante el Legislativo las necesidades, no de ellos como ejecutivos, sino de la ciudadanía neolonesa", aseguró Carlos de la Fuente Flores, Coordinador del Partido Acción Nacional.

Los Coordinadores de las fracciones del PAN y PRI, así como la ahora Diputada sin Partido, Jessica Martínez Martínez, confirmaron su apoyo para los Alcaldes y Alcaldesas que conforman el Pacto Nuevo León.

"Los Grupos Legislativos del PRI y PAN, y la Diputada Jessica Martínez Martínez estamos del lado de los 51 municipios que no haya duda, no hacemos diferencia de colores, porque ciertos estamos que ellos son los primeros respondientes ante el ciudadano, y necesitan de un apoyo responsable por parte del Congreso Local".

Carlos de la Fuente, líder de la bancada del PAN habló del tema

"Las reformas impulsadas por Pacto Nuevo León, las estaremos blindando en la reforma a la Ley de Egresos que presentaremos en próximos días y así asegurar, que aun cuando el Ejecutivo las vete, estén respaldadas financieramente hablando en el presupuesto 2023", manifestó Heriberto Treviño, Coordinador de los Priistas en el Congreso Local.

Por su parte la Diputada Jessica Martínez mencionó que como Diputada de la Comisión de Igualdad convocará una mesa especial de trabajo para los fondos que se requieren para la erradicación de violencia contra la mujer: "a las mesas que convocará el Congreso para integrar la ley de egresos 2023.

"Habrá una mesa especial donde se invitará a la Secretaria de la Mujer, Instituto Estatal de las Mujeres, Institutos Municipales de la Mujer, para que sus titulares expongan las necesidades presupuestales para todas las acciones que están encaminadas a poner un alto a la violencia contra las mujeres y niñas, puesto que he conocido programas, sobre todo, municipales muy bien estudiados y con metas fijas, pero lamentablemente la falta de presupuesto los lleva a que fracasen", indicó.

Por último, señalaron que si bien es cierto es una facultad exclusiva del Gobernador presentar el Presupuesto de Egresos, ésta facultad es para las leyes completas, permitiendo a los legisladores presentar reformas, como ya se ha hecho en anteriores legislaturas.

Logran municipios descongelar sus cuentas por supuestos adeudos

Daniel Carrillo, alcalde nicolaita

César López.

Daniel Carrillo Martínez, edil nicolaíta e integrante del bloque "Pacto Nuevo León", dio a conocer que finalmente se liberaron por parte del Gobierno del Estado los embargos que aplicó a diversos municipios por supuestos adeudos en el pago de impuestos.

El edil de San Nicolás, explicó que las liberaciones se produjeron derivadas de los juicios de amparo que se promovieron, esto pese a que en muchos casos fueron violadas las suspensiones otorgadas por jueces federales.

"Ha violado prácticamente en todos los casos las suspensiones de la mayoría de los municipios que las presentamos", mencionó Carrillo Martínez.

"Creo que en la gran mayoría ya tenemos liberadas las cuentas bancarias. En el caso especifico de San Nicolás las liberaron el día viernes", enfatizó.

Carrillo Martínez, aseguró que uno de los principales objetivos de las reformas al Código Fiscal que promovió el Pacto por Nuevo León, es "poner candados" con el objetivo que el Estado no pueda congelar las cuentas sin antes hacer una comprobación legal y dar tiempo a los contribuyentes a que justifiquen el adeudo o pago de los impuestos.

"Hoy nos tocó a los municipios ser rehenes de una autoridad estatal fiscal pero esto pudiera ser para cualquier empresa y cualquier ciudadano", dijo Carrillo Martínez.

Cabe recordar que, fue a partir del pasado 10 de noviembre que en medio de la disputa entre el Estado y el Congreso por la selección de Fiscal General de Justicia y por la discusión del Paquete Fiscal 2023, el Gobierno del emecista Samuel García realizó embargos a 12 municipios del PRI y el PAN por pagar de forma extemporánea el Impuesto Sobre Nómina (ISN).

El gobernador criticó a los diputados y alcaldes priistas y panistas

Acusa Samuel a el PRIAN de "rasguñarle" su presupuesto

Jorge Maldonado Díaz

A pesar de que sigue el "estira y afloja" en relación al paquete fiscal para el 2023, el Gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda aseguró que el PRIAN le quiere rasguñar a su presupuesto.

A pesar de que los días avanzan y no se llega a un acuerdo con las bancadas mayoritarias del Congreso Local, el mandatario estatal manifestó que se encuentra tranquilo, porque de no haber un arreglo y no le aprueben nada se ejercerá el mismo que el del 2022.

El ejecutivo dijo que no iba a permitir que el PRI y el PAN vayan a trastocar sus proyectos prioritarios como el metro, la situación de los hospitales o la construcción y reparación de carreteras.

Por tal motivo, García Sepúlveda les ofreció a los legisladores su oficina para dialogar al respecto y terminar de una vez por todas con toda la politiquería.

"Pues está ahí la Ley de Ingresos 2023, que estoy esperando que la voten (en el Congreso) y si no la votan o la votan en contra, la Constitución es muy clara, que se aplica la del año anterior actualizada y por eso estamos muy tranquilos, tenemos el derecho y la razón y no vamos a confrontarnos".

"Sobre todo porque no es un pacto, es el PRIAN que quieren poner gorro en este caso desde el Congreso (los diputados) y hoy (domingo) también se juntaron los alcaldes y a todos les digo que mejor busquemos el diálogo y buscar sacar un presupuesto en consenso, de lo contrario voy a aplicar lo del año pasado", advirtió.

El Gobernador del Estado aseguró que estará muy al pendiente de todas las acciones que vaya a realizar el Congreso Local en toro a la aprobación o no del Paquete Fiscal para el próximo año.

Pero reitero que de no haber consensos y de rechazar su propuesta, el presupuesto que le aprobaron para ejercerlo en el 2022 fue bastante bueno.

"Yo no veo ningún pacto, yo veo alcaldes del PRIAN, inclusive no fueron a la reunión de alcaldes, ni de Movimiento Ciudadano, ni del Verde, ni de Morena y ni independientes".

"Yo más bien veo al PRI y PAN que están deseosos de rasguñar el presupuesto y yo no voy a permitir que los proyectos propietarios de Nuevo León que prometimos en campaña me los vayan a tras tocar", apuntó García.

En Nuevo León, añadió el mandatario estatal, los alcaldes de todos los partidos tienen la puerta abierta, y presumió que se reunió en días pasados con los de Escobedo, Ciénega de Flores, Vallecillo y Santa Catarina.

"Aquí voy a estar de lunes en delante, quien quiera venir a ver una inquietud o un tema, estamos encantados de recibir a todos los alcaldes y a todos los diputados de cualquier color", concluyó.

Inicia el trasvase a Tamaulipas de la presa El Cuchillo

Jorge Maldonado Díaz

A pesar de la crisis de agua que vivió Nuevo León y tal como estaba pactado, este domingo en punto de las 12:00 horas el Organismo de Cuenca Río Bravo (OCRB) inició el trasvase de la presa El Cuchillo, ubicada en el estado de Nuevo León, a la Marte R. Gómez, en Tamaulipas.

Samuel García Sepúlveda, Gobernador del Estado dijo que todo el proceso duraría dos semanas.

"Me dicen de Conagua que para trasladar 200 millones de metros cúbicos tardan como dos semanas", señaló.

Por su parte, German Arturo Martínez Santoyo, director general de la Comisión Nacional del Agua dijo que esto se realizo tras el acuerdo anunciado el pasado viernes.

Lo anterior, después de que el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH) aprobó, en su sesión 1570, llevada a cabo el pasado 22 de noviembre, el trasvase de un volumen de 200 millones de metros cúbicos (Mm^3).

El director del organismo de cuenca Río Bravo, Luis Carlos Alatorre Cejudo, precisó que, después del trasvase, la presa El Cuchillo tendrá un almacenamiento de 556 Mm^3, volumen que permite garantizar el agua potable para la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM).

Al mismo tiempo dijo que con esto se estaba apoyando al riego del Distrito de Riego 026 Bajo río San Juan, conforme a los Acuerdos de 1996.

El funcionario federal, destacó que el trasvase se realiza con estricto apego a las atribuciones y criterios técnicos de la Conagua en la materia.

Sin embargo, subrayó que la correcta administración del agua en las presas la Boca y Cerro Prieto, es crucial para sostener niveles que permitan prolongar su aprovechamiento hasta las precipitaciones que pudieran presentarse a mediados del 2023.

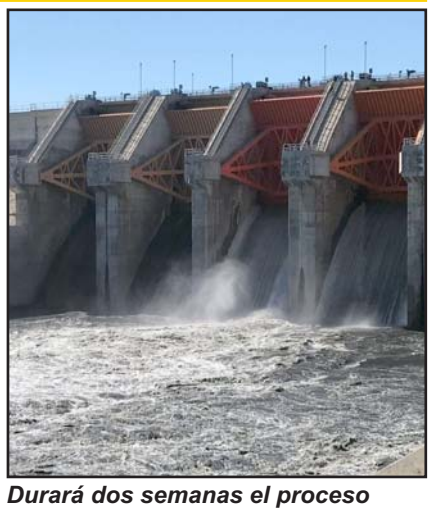
Durará dos semanas el proceso

Asimismo, reiteró que estas decisiones, fueron tomadas en el seno del CTOOH, un órgano colegiado de carácter técnico que sesiona de manera ordinaria todos los martes, para analizar todas las presas del país para definir la administración del agua.

Lo bueno

Que ante la polémica por la Ley de Egresos, los diputados locales propondrán una reforma

Lo malo

Que recortado, pero al final de cuentas si se hizo el trasvase de la presa El Cuchillo

Bla, bla, bla...

"Es el PRIAN que quiere poner gorro en este caso desde el Congreso (los diputados) y hoy (domingo) también se juntaron los alcaldes"

Samuel García

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Se reúne Sección 50 con administración estatal de Nuevo León

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación llevaron a cabo una reunión de trabajo con funcionarios estatales de la actual administración estatal de Nuevo León.

La mesa de dialogo estuvo encabezada por el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda y el Comité Ejecutivo de la Sección 50 del SNTE, lidereado por su Secretario General, Juan José Gutiérrez Reynosa.

Durante las acciones se tocó un amplio temario de interés para los Trabajadores de la Educación de Nuevo León.

Al termino de la misma, el sindicato de los trabajadores de la educación considero que esta fue por demás una muy productiva reunión de trabajo.

En la reunión privada estuvieron presentes los funcionarios estatales involucrados con el buen funcionamiento de la relación entre el Gobierno del Estado y los Trabajadores de la Educación.

Mientras que por la Sección 50 estuvieron los titulares de las Secretarías y áreas de trabajo necesarias para aplicar los acuerdos que ahí se lleven a cabo.

Como se recordará, afiliados a la Sección 50 tienen entre sus temas de interés la calidad educativa del nivel básico, así como el apoyo que se requiere en gestiones que los Trabajadores de la Educación llevan a cabo en distintas oficinas.

El gobernador Samuel García y el líder Juan José Gutiérrez encabezaron la mesa de dialogo

Además de los grandes proyectos en materia de seguridad social que ha impulsado el líder Gutiérrez Reynosa, así como la necesidad de que las escuelas públicas continúen recibiendo el esfuerzo oficial en su infraestructura y funcionamiento. Y otros muchos temas.

En diferentes acciones, el Gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, ha mostrado siempre su compromiso con la Educación Pública y sus trabajadores.

Así como con el adecuado funcionamiento de las escuelas aún en los momentos de mayor atención como lo fue en la pandemia por COVID-19 y en los tiempos de escasez de agua potable.

Inaugura la Sección 21 aula de computo escolar

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación llevo a cabo la inauguración de un aula de cómputo escolar.

El evento se llevo a acabo en las instalaciones de la Secundaria Técnica 113 "Ramón Cárdenas Coronado", dirigida por el profesor Antonio García de la Peña y perteneciente a la Delegación Sindical DII233 representada por la profesora Edna Yudith Pérez López,

Con este tipo de acciones quedo constatando el trabajo de calidad que se viene realizan en los planteles educativos públicos de Nuevo León.

Para poner en marcha este nuevo espacio de la educación, estuvieron presentes, el Secretario General de la Sección 21 del SNTE, el Maestro José Francisco Martínez Calderón y el Representante del CEN del SNTE Maestro Joaquín Echeverría Lara.

José Francisco Martínez estuvo al frente de la inauguración del lugar

Durante la ceremonia estuvo presente la titular de Organización XI profesora. Ivonne Nataly Moreno Alanís, así como autoridades municipales y educativas de la Zona Escolar 31, a cargo de la profesora. María Teresa Gutiérrez Soria.

De esta manera, la Sección 21 refrendo su compromiso de seguir impulsando todo lo que este en sus manos para que los estudiantes de Nuevo León tengan las herramientas para poder salir adelante en su etapa estudiantil.

Aumentan monto de préstamo de Corto Plazo

Con un nuevo monto máximo en los préstamos de Corto Plazo gestionados por la Sección 50 del SNTE, esta organización dio a conocer las fechas para que los interesados lleven a cabo los trámites necesarios para obtener éstos beneficios.

Lo anterior siempre y cuando cumplan con los requisitos que la ley del ISSSTELEÓN exige y que se lleven a cabo en tiempo y forma.

Los Trabajadores de la Educación Jubilados podrán iniciar los trámites a partir del 28 de noviembre a las 9 de la mañana.

Mientras que los Trabajadores Activos podrán hacerlo a partir del día 2 de diciembre a las 9 horas, ambos días siendo en inicio y fin de la misma semana.

Aunque el nuevo monto de 52 mil 122.93 pesos se asignará solo a quien cumpla los requisitos y quien tenga la capacidad de pago que las reglas marcan, siendo el descuento de 2 mil 332 pesos.

De acuerdo con los prestamos pasados el pago se reflejará en la segunda quincena del mes de enero de 2023.

El monto es poco más de 52 mil pesos

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN

CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA

El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 115 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, además de lo previsto por los Artículos 33 Fracción I, Inciso b, 35 Apartado A, Fracción XII, 36 Fracción VII, 37 Fracción III, Inciso c, 167, 227 Fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en cumplimiento al Acuerdo aprobado en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 10-diez- del mes de Noviembre de 2022-dos mil veintidós-, que consta en Acta Número. 34-treinta y cuatro-; tiene a bien:

CONVOCAR

A todos los ciudadanos del municipio, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas y registradas para que participen en el proceso de Consulta Pública Ciudadana y envíen sus propuestas, sugerencias, comentarios u observaciones de la **Iniciativa del proyecto de Reglamento para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial en Apodaca, Nuevo León**.

El mencionado proyecto de Reglamento estará a disposición de quienes deseen participar en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en calle Zaragoza e Hidalgo s/n en el Centro de Apodaca, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal www.apodaca.gob.mx.

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante de los 15-quince- días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados.

Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito; para el caso de personas físicas deberán contener: nombre, firma, domicilio y número telefónico y/o correo electrónico de quien la presente, además de allegar copia simple de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio; para el caso de organizaciones y asociaciones, se deberá mencionar: la denominación de la organización o asociación, nombre completo del representante legal, domicilio fiscal y número telefónico y/o correo electrónico; además de presentar copia simple de la acta constitutiva, del poder del representante legal y de una identificación oficial del mismo.

DADO EN LA AVENIDA ARCO VIAL Y ANTIGUO CAMINO AGUA FRÍA, COLONIA RESIDENCIAL APODACA, EN APODACA NUEVO LEÓN, A LOS 10-DIEZ- DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. - - - - - - - - - -

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 10-diez- del mes de Noviembre del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 34-treinta y cuatro-.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Ahora que los alcaldes siguen cerrando filas en su Pacto por Nuevo León, por lo que se ve, al gobernador Samuel García, el asunto ni le viene, ni le va.

Por lo que el joven gobernador advierte a los integrantes del movimiento, que es el PRIAN los que le andan haciendo presión, pero que no lo doblan.

Tan es asi, que advierte que la Nueva Constitución que le fue aprobada por los actuales diputados es muy clara y deben de leerla bien.

Que al menos en ese sentido, advierte Samuel García que en base a la Nueva Constitución "tenemos el derecho y la razón".

Que si no le aprueban el presupuesto para el año próximo, pues se aplicará el de éste mismo año, donde todos los organismos tienen sus recursos.

● ● ●

Pero los que insisten en fortalecer su movimiento son los alcaldes que conforman el Pacto por Nuevo León y que ayer fueron respaldados por diputados locales y federales.

Por lo que ya reunidos, los munícipes hicieron sonar los tambores de guerra al asegurar que no volverán a la Mesa Metropolitana hasta que el gobernador asista al Pacto por NL.

Tan es así que evidenciaron la ausencia de los alcaldes de Monterrey, Santa Catarina y San Pedro, a quienes le reservaron su espacio en el desayuno de la Revolución.

Entre los que se dieron cita al desayuno se dejaron ver César Garza, alcalde de Apodaca, Cristina Díaz, de Guadalupe y Daniel Carrillo de San Nicolás.

Del mismo modo se dieron cita Paco Treviño, alcalde de Juárez, David de la Peña, de Santiago, Cosme Leal, José Luis Santos y Patricia Salazar.

Además de legisladores federales como Héctor Castillo, Marcela Guerra, Pedro Garza, Ildefonso Guajardo y locales como Mauro Guerra.

● ● ●

Por cierto y lo que sí podemos asegurar es que en el pleito político que se vive en Nuevo León, no hay quien prometa meter paz.

Sino al contrario, las partes en conflicto siguen entrampadas y montadas en su macho, con buenas intenciones, pero sin ganas de arreglar.

De lo contrario, cómo explica que una u otra parte, externe sus "buenas intenciones", pero que a la vez condiciones el primer paso.

Así que ésta semana, podremos ver más episodio de la "telenovela" que ya algunos titulan: "Lo que mal empieza, mal acaba".

● ● ●

Quienes presumieron fotos de su participación en la contramarcha de la 4T en la ciudad de México fueron el alcalde de Escobedo, Andrés Mijes.

El munícipe ataviado de chaleco que distingue los colores de Morena, se hizo acompañar por la ex alcaldesa Clara Luz Flores.

Por cierto otro que del mismo modo se sumó a la marcha en la capital del smog fue el ex alcalde de Monterrey, Felipe de Jesús Cantú.

Y, muy activo trasmitiendo en todo momento en vivo para su programa "Haciendo Comunidad" el legislador morenista Waldo Fernández.

● ● ●

Por fin y luego de una prolongada "telenovela", ayer inició el trasvase de agua de Nuevo León al Estado de Tamaulipas.

Por lo que ya se imaginará la división de opiniones de políticos y del respetable a través de las redes sociales.

Y, que sin duda alguna, será una cuestión que seguirá causando polémica en estos días tras la crisis del agua vivida en NL.

smartsoft
Intelligent Business Solutions

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SMARTSOFT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Yo, Melchor Llavona Galván, en mi carácter de Administrador Único de la Sociedad SMARTSOFT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y con fundamento en la Cláusula Decima Cuarta de los Estatutos Sociales vigentes de la sociedad SMARTSOFT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, convoco a los accionistas de la sociedad a celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual se efectuara el día 8 de Diciembre de 2022, en el domicilio social de la sociedad SMARTSOFT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y en su caso aprobación sobre la propuesta de revocación del señor JOSE LUIS JIMENEZ SAN VICENTE como accionista de la sociedad.

II.- Presentación, discusión y en su caso aprobación respecto a la transmisión de acciones serie "A" del Capital Social correspondientes al señor JOSE LUIS JIMENEZ SAN VICENTE como accionista de la Sociedad.

III.- Presentación, discusión y en su caso aprobación sobre la designación de un Delegado Especial a fin de que formalice los acuerdos aprobados.

SR. MELCHOR LLAVONA GALVÁN
ADMINISTRADOR UNICO
SMARTSOFT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS

Convocatoria: 012

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaria Pública No. 35, Lic. Ricardo Efrain Vargas Güemes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,638, Volumen 149, Libro 186, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Subastas.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-043/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	07 de diciembre del 2022 a las 10:00 hrs.	08 de diciembre del 2022 a las 15:30 hrs.	Inicio: 09 de diciembre del 2022 a las 08:00 hrs. Cierre: 09 de diciembre del 2022 a las 13:00 hrs.	09 de diciembre del 2022 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE CALCIO.	$2,422,500.00	Se efectuará en un período máximo de 15 días naturales contados a partir de la entrega del pedido.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBSUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-044/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE FORMATOS PRE IMPRESOS	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	07 de diciembre del 2022 a las 11:00 hrs.	08 de diciembre del 2022 a las 16:00 hrs.	Inicio: 09 de diciembre del 2022 a las 08:30 hrs. Cierre: 09 de diciembre del 2022 a las 13:30 hrs.	09 de diciembre del 2022 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE FORMATOS PRE IMPRESOS.	$7,494,300.00	El suministro iniciará el día 02 de enero del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en el Centro de Impresión de la Convocante, ubicado en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-045/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	07 de diciembre del 2022 a las 12:00 hrs.	08 de diciembre del 2022 a las 16:30 hrs.	Inicio: 09 de diciembre del 2022 a las 09:00 hrs. Cierre: 09 de diciembre del 2022 a las 14:00 hrs.	09 de diciembre del 2022 a las 16:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO.	$1,722,000.00	Se efectuará en un período máximo de 15 días naturales contados a partir de la entrega del pedido.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en el Almacén Brisas Foráneos, ubicado en la calle Cerro de Lampazos No. 4080, cruz con Ave. Sendero Sur, Colonia Sierra Ventana en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-046/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OFICINAS	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	07 de diciembre del 2022 a las 13:00 hrs.	08 de diciembre del 2022 a las 17:00 hrs.	Inicio: 09 de diciembre del 2022 a las 09:30 hrs. Cierre: 09 de diciembre del 2022 a las 14:30 hrs.	09 de diciembre del 2022 a las 16:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE HUEVECILLO, LARVA Y MOSCA DOMÉSTICA ADULTA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DULCES NOMBRES.	$3,427,200.00	La prestación del servicio iniciará el día 02 de enero del 2023.
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ROEDORES, BICHOS RASTREROS Y VOLADORES.	$3,132,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 02 de enero del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-047/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE SOPORTE FUNCIONAL Y TÉCNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SAP IS-U & ERP E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS MENORES	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	13 de diciembre del 2022 a las 10:00 hrs.	14 de diciembre del 2022 a las 15:30 hrs.	Inicio: 15 de diciembre del 2022 a las 08:00 hrs. Cierre: 15 de diciembre del 2022 a las 13:00 hrs.	15 de diciembre del 2022 a las 14:45 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE SOPORTE FUNCIONAL Y TÉCNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SAP IS-U & ERP E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS MENORES.	$16,000,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 16 de diciembre del 2022.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-048/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE 30 MEJORAS FUNCIONALES MAYORES AL SAP IS-U EN DIFERENTES MÓDULOS	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	13 de diciembre del 2022 a las 11:00 hrs.	14 de diciembre del 2022 a las 16:00 hrs.	Inicio: 15 de diciembre del 2022 a las 08:30 hrs. Cierre: 15 de diciembre del 2022 a las 13:30 hrs.	15 de diciembre del 2022 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE 30 MEJORAS FUNCIONALES MAYORES AL SAP IS-U EN DIFERENTES MÓDULOS.	$7,750,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 16 de diciembre del 2022.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-049/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO ANUAL DE CIBERSEGURIDAD PARA APLICATIVOS WEB, SISTEMAS INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURA DE RED	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	13 de diciembre del 2022 a las 12:00 hrs.	14 de diciembre del 2022 a las 16:30 hrs.	Inicio: 15 de diciembre del 2022 a las 09:00 hrs. Cierre: 15 de diciembre del 2022 a las 14:00 hrs.	15 de diciembre del 2022 a las 15:15 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	SERVICIO	SERVICIO ANUAL DE CIBERSEGURIDAD PARA APLICATIVOS WEB, SISTEMAS INSTITUCIONALES E INFRAESTRUCTURA DE RED.	$11,700,000.00	La prestación del servicio iniciará el día 16 de diciembre del 2022.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-050/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	13 de diciembre del 2022 a las 13:00 hrs.	14 de diciembre del 2022 a las 17:00 hrs.	Inicio: 15 de diciembre del 2022 a las 09:30 hrs. Cierre: 15 de diciembre del 2022 a las 14:30 hrs.	15 de diciembre del 2022 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (EQUIPO GENERAL DE LABORATORIO).	$3,989,000.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de marzo del 2023.
2	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (EQUIPOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FÍSICO QUÍMICOS).	$1,247,300.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de marzo del 2023.
3	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (EQUIPOS PARA ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS).	$2,605,000.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de junio del 2023.
4	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE HALOGENADOS Y DIGESTIÓN).	$2,850,400.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de junio del 2023.
5	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (EQUIPO PARA TOXICIDAD).	$1,072,000.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de junio del 2023.
6	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (EQUIPOS CROMATOGRÁFICOS Y SENTELLEO).	$11,520,000.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de junio del 2023.
7	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO EQUIPOS PARA MICROSISTINA Y METALES).	$16,118,300.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de junio del 2023.
8	1	LOTE	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO (EQUIPO AUTOMUESTREADOR).	$598,000.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 15 de junio del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-051/2022

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2023	01 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 28 de noviembre del 2022 a las 16:00 hrs.	14 de diciembre del 2022 a las 10:00 hrs.	15 de diciembre del 2022 a las 16:00 hrs.	Inicio: 16 de diciembre del 2022 a las 08:00 hrs. Cierre: 16 de diciembre del 2022 a las 13:00 hrs.	16 de diciembre del 2022 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://www.sadm.gob.mx/Subastas	$ 2,800.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Plazo de Prestación del Servicio
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2023.	$7,488,516.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 31 de marzo del 2023.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA	Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de **LA CONVOCANTE: http://subastas.sadm.gob.mx/.**

I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

1. Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE** ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:

• Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.

• Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.

• Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por **LA CONVOCANTE**; dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas **http://subastas.sadm.gob.mx/, antes de las 16:00 horas del día 01 de diciembre del 2022 (sólo en días hábiles)**. De no formalizar su inscripción ante **LA CONVOCANTE**, antes de la fecha y hora estipulada, **LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.**

II. PAGO DE BASES.
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 01 de diciembre del 2022 (sólo en días hábiles).**

III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al PARTICIPANTE que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.
El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página **http://subastas.sadm.gob.mx/**. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en el Auditorio de Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicado en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

V. PENA CONVENCIONAL.
El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León, a noviembre del 2022

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA
Director de Administración

www.nl.gob.mx
Matamoros 1717 Pte. Col. Obispado, Mty, N.L. C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033
www.sadm.gob.mx

Impulsará GLPRI la igualdad de oportunidades de las mujeres

Para garantizar la igualdad de oportunidades e independencia económica de las mujeres, la bancada del PRI en el Congreso Local impulsara una iniciativa de reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

El Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, Heriberto Treviño Cantú dijo que esto es con la intención de que las mujeres puedan participar como proveedoras de servicios en las dependencias gubernamentales.

El líder de la bancada del PRI precisó que acercar a las mujeres a los entes administrativos de los distintos órganos gubernamentales, tiene la finalidad de superar los paradigmas económicos que giran alrededor de la proveeduría de bienes y servicios.

"Con esta iniciativa estamos proponiendo que los entes administrativos estén obligados por Ley a generar los mecanismos necesarios para fomentar la participación de las mujeres".

"Además, se deben de generar los mecanismos necesarios para incentivar la participación de empresas cuya representación recaiga en una mujer", agregó.

Treviño Cantú destacó que, de acuerdo a datos del INEGI, las mujeres propietarias de empresas realizan más contrataciones del sexo femenino y el 86.1 por ciento de su personal permanece empleado durante todo el año.

"Se busca que, durante el procedimiento de adjudicación, se tomen en cuenta la igualdad de condiciones y las cotizaciones realizadas por mujeres o por empresas cuya representación legal recaiga en una mujer".

"Se establecen nuevas obligaciones a los entes públicos, para que observen que dentro de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratos las mujeres sean tomadas más en cuenta, generando con esto acciones afirmativas a favor del desarrollo de las mujeres", añadió.

El Coordinador del GLPRI detalló que, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, las cuales deberán tomar en cuenta, por lo menos una, cotización realizada por mujeres o por empresas cuya representación legal recaiga en una mujer.

Heriberto Treviño dijo que presentarán una iniciativa de reforma

La iniciativa de reforma contempla modificar los artículos 15, 39, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado.(JMD)

Tendrá "Ayudar es la Nueva Ruta" presupuesto de 300 mdp

Con o sin autorización del Congreso Local, el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda aseguró que para el próximo año destinara 300 millones de pesos a la Secretaría de Igualdad e Inclusión para seguir ayudando a los grupos más vulnerables de Nuevo León.

Lo anterior lo anuncio el mandatario estatal al acudir a la Expo Ayudar es la Nueva Ruta, en donde aseguró que acciones como estas ponían a Nuevo León como líder en la movilización de recursos de filantropía.

En su mensaje en la Explanada de los Héroes, el Mandatario estatal también reconoció a las ONG´s y a las y los líderes sociales que han contribuido para que los programas de la Administración lleguen a todos los rincones de Nuevo León.

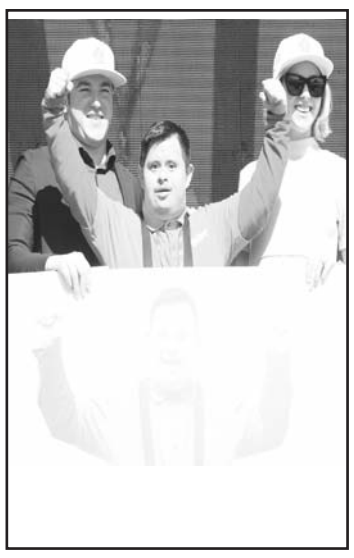

Se dará más apoyo

Acompañado de su esposa Marina Rodríguez, de AMAR a Nuevo León; y de la Secretaria Martha Herrera, García Sepúlveda recorrió los stands de las organizaciones de la sociedad civil y firmaron junto a Fundación Nacional Monte de Piedad un convenio de colaboración.

"Somos un Gobierno para todos, que así como ayuda al que más lo necesita, también ayudamos al emprendedor que quiere ser el mejor de su mercado".

"Eso es el nuevo Nuevo León y de la mano de la sociedad civil estoy seguro que lo vamos a lograr, por eso, con mucha humildad le digo a todas las asociaciones, a las ONG´s, a los activistas, a los líderes sociales que hoy nos acompañan; a Merco, a Nacional Monte de Piedad y a todos les digo muchas gracias".

"Porque ustedes son los brazos, las manos y las herramientas para que los programas de Igualdad e Inclusión y del nuevo Nuevo León lleguen a todos los rincones para seguir siendo el mejor estado de México", agregó.

Decenas de corredores y sus mascotas participaron en la competencia

Tiene SN una carrera "muy perrona"

El Municipio de San Nicolás llevó acabo una carrera "muy perrona", donde decenas de corredores y sus mascotas recorrieron diversas calles como parte de la segunda edición del 1,2 y 3 Kan San Nicolás; corre con causa.

Desde las 7:00 de la mañana personas de todas las edades comenzaron a llegar al punto de reunión junto a sus perros para prepararlos y participar en las diferentes categorías de la carrera, así como aprovechar de un curso de adiestramiento canino, adopciones completamente gratuitas y de la venta de accesorios y juguetes para las mascotas.

La primer competencia de 1 kilómetro, dio inicio en punto de las 8:00 hrs., resultando ganadores del primer, segundo y tercer lugar: Javier Garza con cinco minutos 4 segundos, Sandra López con cinco minutos 19 segundos y María Elena Vega con cinco minutos 55 segundos respectivamente.

Momentos después Héctor Eduardo Hernández Calderón, Valery García Ayala y Paloma Suárez Martínez en compañía de sus caninos destacaron con su desempeño al recorrer los 2 kilómetros con una duración máxima de 11 minutos 7 segundos.(CLR)

ICIFED•NL
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción x, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA NIVEL BÁSICO de las obras que enseguida se indican:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-28-2022	$ 4,000.00	05 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	05 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	05 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS	15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CENTRO COMUNITARIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, NUEVO LEÓN (REHABILITACIÓN DE CANCELERÍA Y PUERTAS, SUSTITUCIÓN DE RELLENOS, DRENAJE PLUVIAL, PISO DE ADOQUÍN, IMPER, MUROS DE TABLA ROCA, FIRME DE CONCRETO) OT 17067	19 DE DICIEMBRE DE 2022	90	$9,000,000.00

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: ESTATALES **DEL PROGRAMA**: CENTRO COMUNITARIO (IGUALDAD)

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C. P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCION: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" o efectivo.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria.
Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2ª, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.
VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgaran, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.-Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.-En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.-Cédula de Identificación Fiscal y Alta en SHCP actualizadas y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.-Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.-Formato de datos de Identificación del LICITANTE. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.**
Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuente con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Articulo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 30 % DE ANTICIPO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León

I. PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria, (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K. La Secretaria de Económica y trabajo inspeccionara, emitirá las recomendaciones y en su caso determinara las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

ARQ. JAVIER MARTINEZ LANKENAU.
DIRECTOR GENERAL.

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Balean a joven en plaza comercial

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Momentos de pánico fue lo que vivieron los clientes y empleados de una plaza comercial de Santa Catarina, después de que un joven fue baleado por un motociclista.

Al momento del ataque armado, el hombre, que recibió cinco impactos de arma de fuego, estaba con su novia quien milagrosamente resultó ilesa.

Las autoridades indicaron que al parecer el intento de ejecución está relacionado con la venta de sustancias prohibidas.

Incluso, antes de disparar, el pistolero intercambió varias palabras con el lesionado, iniciándose una corta discusión.

Los hechos se reportaron a las 18:30 horas de ayer domingo, en el exterior de la plaza comercial Paseo Santa Catarina ubicada en la Avenida Manuel Ordóñez, a la altura de la Colonia Bosques del Poniente.

El lesionado fue identificado como Brandon, de 20 años, quien está domiciliado en esta misma localidad.

Las autoridades no identificaron a su pareja sentimental, quien sufrió una crisis de histeria al ver a su novio al borde de la muerte.

El ataque armado de registró en Santa Catarina.

Según los primeros informes recabados por las autoridades, la pareja llegó al mencionado complejo comercial para comprar un helado.

Indicaron que estos llegaron a bordo de una motocicleta tipo Cargo, en la que el joven herido trabaja para una plataforma digital de comidas a domicilio.

Se informó que el joven estaba con su novia afuera de la heladería, cuando se acercó un hombre en motocicleta al que conocía y comenzaron a discutir.

Después el agresor sacó un arma corta, disparó varias veces y huyó.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de la policía preventiva y paramédicos de la Cruz Roja, quienes atendieron al afectado.

Se informó que el joven se encuentra en estado grave,

ya que presentaba dos heridas en el abdomen, dos más en el tórax y otras en las piernas, por lo que de inmediato se le trasladó a un hospital.

La zona fue asegurada por policías municipales y de la Policía Metropolitana de Investigación, así como agentes ministeriales.

INVESTIGAN MUERTE

Las autoridades investigan la muerte de un hombre, quien falleció ayer en la entrada de una farmacia en la Colonia Pablo A. De la Garza, en Monterrey.

Los hechos fueron alrededor de las 8:15 horas, en el exterior de una sucursal de Farmacia Guadalajara ubicada en el cruce de la Avenida José Ángel Conchello y Constituyentes del 57.

El ahora occiso, un hombre de entre 45 a 50 años de edad, llegó al establecimiento en un auto Jetta y se estacionó.

La persona alcanzó a comprar medicamento e incluso dijo a quien lo atendió que se sentía mal y posteriormente al salir se desvaneció.

Paramédicos atendieron a la persona, percatándose que ya no contaba con signos de vida.

La zona de los hechos quedó resguardada por efectivos de Seguridad Pública y Protección a la Ciudadanía de Monterrey.

La víctima recolectaba latas.

Muere arrollado en Juárez

Sergio Luis Castillo

Un hombre perdió la vida en forma trágica, al ser arrollado por varios vehículos pesados a un costado del Anillo Periférico, en jurisdicción del municipio de Juárez.

Al momento de los hechos, la víctima estaba recolectando latas de aluminio, mismas que terminaron a unos metros del cuerpo.

Protección Civil Municipal informó que el sitio es una zona muy oscura por falta de alumbrado público, lo que pudo ser la causa del accidente.

La movilización de los puestos de socorro se reportó a las 21:00 horas de ayer domingo, en el kilómetro 34 del mencionado anillo vial, ubicado a la altura de la Colonia La Esperanza.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, debido a que no encontraron pertenencias en el área.

Incluso, no fue posible recabar características de la víctima, debido a que el cuerpo quedó regado en un tramo de 100 metros.

Mencionaron que sólo se pudo determinar que la víctima era del sexo masculino, al quedar parte de su pelvis completa.

Cae presunto líder criminal

Fue detenido en un operativo.

Gilberto López Betancourt

Un hombre señalado como el segundo al mando de una de las células delictivas más violentas en la zona metropolitana de Monterrey, fue detenido la noche del sábado al poniente de la ciudad, durante un operativo implementado por elementos de diversas corporaciones.

Se estableció que tras varias semanas de trabajo de inteligencia conjunta entre Fuerza Civil, la Agencia Estatal de Investigaciones y con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, se logró la captura de Johan "N", de 23 años de edad.

El presunto trataba de evadir a la autoridad a bordo de una camioneta Equinox color blanco y con placas de Nuevo León.

Las acciones de los efectivos estatales, permitieron concretar la detención del hombre sobre la Avenida Real de Cumbres, entre Avenida Lincoln y Bugambilias, en la Colonia Real de Cumbres, poniente de Monterrey.

El detenido es señalado como uno de los principales generadores de violencia en la zona metropolitana de Monterrey, sin que se especificara en los delitos que podría estar implicado.

Johan "N" cuenta con dos órdenes de aprehensión vigentes; una por el delito de secuestro agravado y otra por delitos contra la salud.

Al presunto se le aseguró el vehículo en el que viajaba, pero además se le encontraron entre sus pertenencias 30 bolsas con hierba verde y seca con las características de la mariguana.

Además de 25 bolsas más con una sustancia blanca y cristalina con las características de la droga conocida como cristal, así como otra bolsa con aproximadamente 200 gramos de marihuana.

Además, se le localizaron al joven y confiscaron tres teléfonos celulares, de los cuales el contenido sería revisado por la policía.

El detenido y lo asegurado quedó a disposición de la autoridad.

Vuelca en su automóvil por andar de 'correlón'

Sergio Luis Castillo

Un hombre terminó con diversas lesiones al volcar su automóvil en un tramo de la Carretera Nacional, en el municipio de Montemorelos.

Al parecer fue el exceso de velocidad lo que provocó el siniestro, lo que ocasionó la movilización de los puestos de socorro.

Protección Civil Municipal informó que los hechos se reportaron a las 17:00 horas de ayer domingo en el kilómetro 189 de la Carretera Nacional.

Las autoridades no dieron a conocer la identidad del conductor del automóvil, quien terminó con golpes en todo el cuerpo.

Afortunadamente las lesiones no eran mortales.

El hombre se desplazaba abordo de un automóvil sedán color blanco, con placas de circulación SLP-9020 del estado de Nuevo León.

Testigos de los hechos mencionaron que el automóvil blanco venia desplazándose a toda velocidad.

Esto hizo que al llegar a una curva muy pronunciada el afectado perdieras el control del volante.

Esto hizo que terminara por salirse a toda velocidad de la carretera y posteriormente terminara volcado.

Al lugar del accidente se desplazaron unidades de Protección Civil Municipal, quienes atendieron al conductor.

Dijo que se aferró al volante al momento de perder el control del auto, pero no pudo evitar terminar golpeado.

El afectado fue llevado a una clínica de Montemorelos para su atención médica.

Mientras que personal de la Guardia Nacional tomó conocimiento del accidente para deslindar responsabilidades.

CHOQUE EN EL CENTRO

Los puestos de socorro se movilizaron al centro de la ciudad, al reportarse un choque se crucero en el que participaron una ruta urbana y una camioneta particular.

La volcadura ocurrió en Montemorelos.

El accidente donde ambos conductores alegaron tener la luz verde del semáforo, dejó un saldo de seis personas lesionadas.

El accidente se reportó a las 15:10 horas en el cruce de la Avenida Colón y Guerrero, en el primer cuadro de la ciudad.

Uno de los vehículos participantes es una camioneta de tipo Chevrolet Captiva, con placas de Nuevo León.

En la mencionada unidad viajaban cuatro integrantes de una familia, quienes terminaron con diversas lesiones.

Mientras que el segundo de los vehículos implicados en el percance vial es una unidad de la Ruta 70.

Al momento de los hechos, la unidad colectiva llevaba unas diez personas como pasajeros, dos de los cuales terminaron con algunas lesiones al golpearse contra los asientos.

Amenazan de muerte a mujer

Sergio Luis Castillo

Dos delincuentes fueron detenidos por la Policía de Linares, después de ser acusados de amenazar de muerte a una mujer de la tercera edad, por haberlos denunciado por robar en su casa.

Los sospechosos ya habían sido detenidos por las autoridades, pero fueron liberados por un Juez de Control debido a que no fueron detenidos infraganti delito.

Los implicados pretendían obligar a la víctima a retirar la denuncia, para evitar que progrese un proceso penal por el delito de robo.

Uno de los detenidos fue identificado como Manuel Alejandro, de 26 años, apodado "El Changuito", quien vive en el municipio de Linares.

Mientras que el segundo de los implicados dijo llamarse Fernando, de 18 años, alias "El Fer", quienes viven la Colonia Pedregal.

Ambos fueron denunciados por una mujer de la tercera edad, quien tiene su domicilio en la cabecera municipal de Linares.

La quejosa dijo que como es una persona de la tercera edad, tiene que trabajar para poder subsistir.

Esto fue aprovechado por los sujetos para ingresar a la casa de la parte afectada, de donde se apoderaron de una lavadora, dinero en efectivo y otras pertenencias.

Uno de los detenidos.

Evitan que hombre se lance de puente peatonal

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Brigadistas de Protección Civil de Escobedo evitaron que un hombre se lanzara de un puente peatonal.

Los hechos ocasionaron una intensa movilización de corporaciones policiacas y los puestos de socorro.

Fue por medio del diálogo que el socorrista Alejandro González Robledo, contribuyó para que el hombre no atentara contra su vida.

El hombre de 47 años de edad fue entregado a policías de Escobedo, quienes lo trasladaron a la Unidad de Atención a Víctimas UNAVI para que se le brindara la ayuda que requiera.

La llamada que movilizó a los socorristas se hizo a la Planta de Radio de Policía de Escobedo, alrededor de las 10:22 horas.

Luego de recibir el llamado de auxilio, los rescatistas Alejandro González y Daniela Hernández acudieron al sitio.

El incidente se registró en el municipio de Escobedo.

Fueron cuatro minutos después de haber recibido la llamada, en que los socorristas llegaron a la Avenida Raúl Salinas y Sendero Divisorio, en la Colonia Celestino Gasca.

En el sitio vieron que estaba un hombre arriba de la estructura del puente peatonal, por lo que subieron para auxiliarlo y rescatarlo.

Fue de 5 a 7 minutos que el brigadista platicó con el hombre quien accedió a descender.

Indicó que hace 2 meses lo despidieron de su trabajo, por lo que aceptó acompañar a los policías a realizarle un dictamen médico y que su caso se canalizará al área de Prevención Social.

AMENAZA DE MUERTE

Tras ser amenazada de muerte por su pareja, una mujer lo denunció ante oficiales de la secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía de Monterey, quienes posteriormente lo detuvieron la madrugada de ayer en la Colonia Niño Artillero.

La detención de José Enrique C., de 26 años de edad, quien es originario del estado de Veracruz, se registró en la calle Agustín Serna, entre Antonio Medina y Roberto Garza González, del sector antes seña-lado, alrededor de las 4:40 horas.

Policías de Monterrey circulaban por el cruce antes mencionado, cuando una mujer les hizo señas, por lo que detuvieron la marcha de la unidad para ver lo que sucedía.

Al entrevistarse con la persona los efectivos, dijo que discutió con su pareja momentos antes, por lo que el presunto comenzó a decir cosas incoherentes sin razón alguna, ante lo cual ella intentó retirarse del domicilio, pero él no la dejó salir.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Rescata Alemania el empate con España

Alemania rescató el empate a un gol con España en la fase de grupos en la Copa del Mundo de Qatar 2022 y trae ello es que frustraron de manera parcial el pase español a los Octavos de Final en esta presente justa mundialista.

En un duelo emocionante, de muchas jugadas de gol en la primera y segunda parte, españoles y alemanes igualaron a un gol y las dianas cayeron en la segunda mitad, rescatando Alemania el empate en los minutos finales para así depender de si mismos y aún tener la oportunidad de meterse a la ronda de Octavos de Final en esta Copa del Mundo.

Después de un 0-0 emocionante en la primera mitad en el que los porteros Manuel Neuer y Unai Simón fueron figuras, tanto Álvaro Morata como Füllkurg pusieron el empate en el campo y eso fue en la segunda parte.

El 1-0 de Morata llegó al 62' de acción cuando logró picar a primer poste luego de un pase de Jordi Alba y ahí remató de zurda para el primero, pero más tarde, al 83' y tras una jugada individual de Musiala en el área española, Füllkurg se hizo un espacio y fusiló a Unai Simón para el 1-1.

Alemania evitó quedar eliminado en el Mundial.

GRUPO E

Selección	JJ	G	E	P	GF	GC	DG	Pts.
España	2	1	1	0	8	1	7	4
Japón	2	1	0	1	2	2	0	3
Costa Rica	2	1	0	1	1	7	-6	3
Alemania	2	0	1	1	2	3	-1	1

Tras este resultado, España lidera su grupo y lo hacen con cuatro puntos, mientras que Japón es segunda con tres puntos, Costa Rica es tercera con esa misma cifra de unidades y Alemania es última con un punto.

Bajo esta situación, españoles, japoneses, ticos y alemanes llegarán a la última fecha en su grupo con la posibilidad de avanzar a la ronda de Octavos de Final en esta Copa del Mundo.

Los Ticos dieron otra sorpresa mundialista.

Supera Costa Rica a Japón y tienen vida en Qatar 2022

Costa Rica superó 1-0 a Japón y con eso aún tienen vida en esta Copa del Mundo de Qatar 2022.

El deseo de avanzar a la ronda de Octavos de Final de esta Copa del Mundo de Qatar 2022 sigue más que vivo para el conjunto costarricense.

En un juego equilibrado y parejo en todo momento, un gol de Keyser Fuller al 81' de acción pudo bastar para que los ticos pudieran ganar frente a los japoneses.

El gol de Fuller cayó en ese momento cuando remató dentro del área y colocó el balón en el ángulo superior derecho del arco defendido por el portero japonés para el 1-0.

Tras esta situación, Costa Rica ya tiene tres puntos de seis posibles y en unos días más se va a jugar en contra de Alemania su respectiva posibilidad de avanzar a la ronda de Octavos de Final en esta Copa del Mundo.

Japón, por su parte, de igual forma buscará conseguir su boleto cuando en unos días enfrenten a España.

Para depender de sí mismos, el Tri ocupa un milagro

Alberto Cantú

Tras la derrota ante Argentina durante el sábado anterior, México si quiere avanzar a la ronda de Octavos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022 debe de vencer el próximo miércoles al conjunto de Arabia Saudita y hacerlo por una importante diferencia de goles y además esperar el resultado del duelo entre Polonia ante Argentina, aunque a su vez también hay otro escenario en el que podrían avanzar sin la necesidad de esperar el resultado de ese juego entre polacos y argentinos, pero este es poco probable de que suceda.

Si México desea no estar al pendiente del duelo entre Polonia ante Argentina, la escuadra del Tri debe de vencer por cuatro o más goles de diferencia al conjunto de Arabia Saudita, siendo este resultado uno que solo han logrado en tan solo una ocasión en sus 59 juegos de Copas del Mundo.

México ha disputado un total de 17 Copas del Mundo si se toma en cuenta la de Qatar en 2022 y eso se traslada a 92 años de historia de las citas mundialistas, teniendo el Tri un total de 59 partidos mundialistas, en donde han ganado 16, empatado en 15 y perdido en 28.

De estos 59 juegos del Tri en Copas del Mundo, solo en uno el conjunto Tricolor ha logrado ganar un partido por cuatro o más goles de diferencia en las respectivas citas mundialistas, siendo ese en la justa continental de México en 1970.

En ese entonces, el Tri superó por marcador de 4 goles contra 0 al conjunto de El Salvador, todo esto en la fase de grupos de esa Copa del Mundo de 1970, hace ya 52 años.

Esa es la única ocasión en la que México logró superar a una selección en una Copa del Mundo y lo hicieron por cuatro goles de diferencia, pasando ya un total de 52 años de ese suceso y desde ese partido hasta la fecha, solo tomando en cuenta las justas mundialistas en las que ha participado el Tri, han pasado hasta 39 juegos del conjunto nacional en justas continentales y en ellas no han logrado ganar un partido por esa distancia de tantos.

México, en busca de goles.

Esos 39 partidos pertenecen a los dos posteriores al 4-0 ante El Salvador en la fase de grupos de la Copa del Mundo de México en 1970, ambos de esa justa mundialista, además de los tres en Argentina en 1978, los cuatro en México en 1986, los cuatro en Estados Unidos de 1994, los cuatro en Francia de 1998, los cuatro de Corea y Japón del 2002, los cuatro en Alemania en 2006, los cuatro en Sudáfrica del 2010, los cuatro en Brasil de 2014, los cuatro en Rusia 2018 y los hasta hoy dos que lleva la escuadra nacional en Qatar 2022.

Han pasado 39 partidos mundialistas de México tras ese 4-0 a favor en contra de El Salvador en la fase de grupos de la Copa del Mundo de 1970, siendo ahora ante Arabia Saudita el partido número 40 y ahí buscarán poder conseguir ese marcador que consiguieron frente a los salvadoreños y lo consumaron hace 52 años, todo esto para con ese hipotético resultado no depender del resultado que ocurra en el Polonia frente al cuadro de Argentina y así el Tri poder meterse a los Octavos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022.

Qatar 2022

- Partidos de ayer (Gpo. F)-

0-2

Sorpresa marroquí

Esta fase de grupos de la Copa del Mundo de Qatar 2022 ha dado muchas sorpresas y ahora, la más reciente, la dio Marruecos en contra de Bélgica.

El conjunto africano superó por marcador de 2 goles contra 0 a la Bélgica de Courtois, Hazard, de Bruyne y compañía, todo esto de forma sorpresiva para tras ello comprometer ahora sí el pase de los antes citados a unos hipotéticos Octavos de Final en esta Copa del Mundo.

Con goles de Sabiri al 73' y otro más de Aboukhlal al 92' de acción, Marruecos superó a Bélgica y con ello los africanos ya tienen cuatro puntos.

4-1

Canadá ya está fuera

Croacia superó 4-1 a Canadá y con ello consumaron la eliminación de los canadienses en la Copa Mundial de la FIFA de Qatar 2022, logrando esta situación en la fase de grupos de la presenta justa mundialista.

El conjunto croata logró venir de atrás y con un doblete de Andrej Kramaric, además los tantos de Marko Livaja y Majer , Croacia se recompuso de un inicial tanto de Alfonso Davies y con ello ganaron el juego para así eliminar a los canadienses en la fase de grupos de esta Copa del Mundo.

GRUPO F

Selección	JJ	G	E	P	GF	GC	DG	Pts.
Croacia	2	1	1	0	4	1	3	4
Marruecos	2	1	1	0	2	0	2	4
Bélgica	2	1	0	1	1	2	-1	3
Canadá	2	0	0	2	1	5	-4	0

Gpo G - Partidos para hoy - Gpo H

Vs Vs

Brasil, a mantenerse en el liderato

Además del duelo entre Camerún ante Serbia que fue este lunes a las 04:00 horas, este día el cuadro de Brasil, sin el lesionado Neymar, intentará mantenerse de líder en el grupo G de esta Copa del Mundo de Qatar 2022 y para ello enfrentarán a Suiza.

En punto de las 10:00 horas y desde el Estadio 974, Brasil enfrentará al conjunto de Suiza, en otro duelo que promete grandes emociones.

Brasil intentará conseguir la victoria para con ello mantenerse de líderes y de paso asegurar ya su lugar en la ronda de Octavos de Final, pero intentarán hacerlo sin un Neymar que es su máxima figura y cual se lesionó el tobillo izquierdo.

Vs Vs

Portugal, por su pase

Alberto Cantú

En la continuación del grupo H en esta Copa del Mundo de Qatar 2022, Corea del Sur y Ghana se verán las caras este día en la cita mundialista, aunque también jugarán Uruguay en contra de Portugal.

En punto de las 07:00 horas y desde el Estadio Ciudad de la Educación, Corea del Sur enfrentará al cuadro de Ghana, mientras que más tarde, a las 13:00 y desde el Lusail, Uruguay recibirá a Portugal.

Los coreanos vienen de igualar de forma sorpresiva con la potente Uruguay y hoy con una victoria podrían llegar a cuatro puntos para con eso depender de si mismos en la última fecha de la citada justa.

Confirma Guardado que es duda para jugar contra Arabia

Alberto Cantú

Andrés Guardado, mediocampista mexicano, aceptó su presente lesión muscular que sufrió en el duelo del Tri ante Argentina en la fase de grupos de la Copa del Mundo de Qatar 2022 y que tras ello es duda para jugar el miércoles en contra de Arabia Saudita, en duelo en el que la escuadra Tricolor se juega su única chance de avanzar a la ronda de Octavos de Final en la presente cita mundialista.

Guardado habló el domingo en Doha y después de la práctica del Tricolor tras la derrota frente al conjunto de Argentina, aceptando ahí que físicamente no está en las mejores condiciones luego de actualmente presentar algunos problemas musculares.

"Es verdad, pedí mi cambio ante Argentina ya que sentí algo de dolor muscular en una de mis piernas y por eso estoy en duda para el juego del miércoles", declaró.

Guardado salió al minuto 41 de la primera mitad y en el 0-0 parcial entre México y Argentina.

En su lugar entró Erick Gutiérrez, jugador del PSV que no causó diferencias a favor de México en ese partido de Copa del Mundo.

Andrés Guardado.

Iguala el Tri récord de 0 goles en Mundiales de hace 60 años

Alberto Cantú

Con los cero goles que lleva México en la Copa del Mundo de Qatar 2022, el Tricolor de Gerardo Martino ya igualó su récord de no anotar ningún tanto en otras Copas del Mundo cómo la de Chile en 1962, hace ya 60 años.

México no logró marcar un gol ante Polonia y tampoco en contra de Argentina, siendo esta situación una que de igual forma ocurrió con ellos en la Copa del Mundo de Chile en los años 60, en los dos primeros juegos del Tri en esa ya lejana cita mundialista.

El Tri perdió por resultado de 2-0 contra Brasil en el debut de ellos en la Copa del Mundo de Chile en 1962, aunque después de igual forma cayeron y esa vez fue ante España, aunque por resultado de 1-0.

Después, en su tercer partido en esa Copa del Mundo, México superó por resultado de 3-1 al cuadro de Checoslovaquia.

Ahora este récord negativo intentarán dejarlo atrás con una hipotética goleada ante Arabia Saudita del próximo miércoles para así meterse a la ronda de Octavos de Final en esta Copa Mundial de la FIFA en el presente 2022.

Qatar 2022

Silencio total en práctica del Tri

La derrota ante Argentina ha terminado con los ánimos de la Selección Mexicana de Futbol, conjunto que está casi eliminada de la Copa del Mundo de Qatar 2022 y tras ello sus posibilidades de avanzar a la ronda de Octavos de Final de esta cita mundialista cada vez son menores.

Tras perder el sábado con Argentina, el domingo se retomó en México los entrenamientos para preparar su tercer duelo de la fase de grupos y ese será el miércoles en contra de Arabia Saudita, pero ahí lo ocurrido es que la práctica no fue como si ocurrió en las previas de los cotejos en contra de Polonia y Arabia Saudita.

A diferencia de las otras ocasiones, ahora el entrenamiento del Tri fue de silencio total, sin bromas como antes y el rostro de los jugadores fue cabizbajo y nadie mostró algo de aliento.

Los jugadores que vieron minutos ante Argentina tuvieron algo de trabajo regenerativo, mientras que los suplentes pudieron hacer algo de futbol en el centro de entretenimiento.

Será hasta este lunes cuando Gerardo Martino, el entrenador de México, empiece a definir al equipo que jugará el miércoles en contra de Arabia Saudita.

El Tri, si desea no depender de lo sucedido en el Polonia ante Argentina, ocupa vencer por cuatro goles como mínimo al conjunto de Arabia Saudita para así meterse a la ronda de Octavos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022.

Las sonrisas en la práctica Tricolor fueron mermadas tras la derrota del sábado.

Los árabes cuentan con tres puntos.

No tendrá Arabia Saudita a su capitán ante México

Arabia Saudita buscará ante México el conseguir su histórico pase de los Octavos de Final en la Copa del Mundo de Qatar 2022, pero lo harán sin la presencia de su capitán.

Salman Al-Faraj, el capitán de la Selección Nacional de Arabia Saudita, no jugará ante México por una lesión.

Este jugador sufrió una lesión en el duelo ante Polonia que perdieron frente a los polacos y por eso es baja para este partido ante México.

Los árabes cuentan con tres puntos y ocupan vencer a México para meterse a la siguiente ronda en esta cita mundialista.

De no vencer a México y empatar con los aztecas, los árabes ocuparían que Polonia le gane al cuadro de Argentina para ser ellos los que se metan a la próxima fase de la mencionada justa.

El juego entre ambas naciones levanta el morbo.

Se calienta el EU-Irán del Mundial en redes sociales

Estados Unidos e Irán siempre han sido países que han estado en conflicto por el tema de las guerras en Medio Oriente, pero ahora en la Copa del Mundo de Qatar 2022, en el futbol y en algo alejado a ella, esas discrepancias en el tema armamentístico han causado un revuelo absoluto en las redes sociales.

¿Por qué sucede esto? Esto ocurre ya que ahora en las redes sociales y a forma de provocación, la cuenta oficial de la Federación de Futbol de los Estados Unidos publicó un tweet en el que aparecen las selecciones que están con ese país en la fase de grupos de la Copa del Mundo de Qatar 2022 y una de ellas es el conjunto de Irán, el tercer rival de los estadounidenses en la cita mundialista, pero ahí colocaron la imagen de la bandera del país árabe y en ella no aparece el símbolo principal de ese distintivo oficial de la mencionada entidad.

Tras esta situación, la Federación de Futbol de Irán ha decidido tomar acciones legales en contra de Estados Unidos y buscan que la FIFA los expulse de la Copa del Mundo.

Irán espera que la FIFA aplique reglamento y suspenda a USA con 10 juegos de castigo para los estadounidenses.

Cabe señalar que Estados Unidos e Irán se disputarán en unos días más en la cancha el ser uno de ellos el que se cole a la ronda de Octavos de Final en esta Copa Mundial de la FIFA en este 2022.

Iguala Mbappé récord de Pelé

Kylian Mbappé, jugador ofensivo del París Saint Germain y la principal figura de Francia en la Copa del Mundo, ha igualado un récord del histórico Pelé en las citas mundialistas.

Este récord es el de tener la misma cantidad de goles en las Copas del Mundo cuando ambos tenían 24 años.

Mbappé, quien anotó dos goles ante Dinamarca, llegó a siete goles en Copas del Mundo a los 24 años y esa cifra de tantos es la misma que tenía Pelé con Brasil cuando tenía la misma edad que 'Donatello' en cuanto a tantos mundialistas se refiere.

Ahora Kylian Mbappé buscará seguir haciendo historia con Francia en esta presente Copa del Mundo.

El crack del París Saint Germain busca conseguir su segunda Copa del Mundo con Francia, aunque ahora en Qatar 2022.

Kylian Mbappé.

Los mexicanos salieron bravos.

Reporte SRE saldo blanco de mexicanos pese a peleas

Pese a que los fans mexicanos han tenido actos de indisciplina en la sede de la Copa del Mundo, en Qatar, y eso ha sido con peleas ante hinchas argentinos, en la Secretaría de Relaciones Exteriores del país azteca han reportado que no hay connacionales detenidos en la entidad catarí.

Si bien en los días previos al México ante Argentina del sábado hubo una pelea en las calles de Doha entre argentinos y mexicanos, siendo esta situación una que se replicó el pasado 26 de noviembre en el Estadio Lusail y en el que ambas aficiones se agarraron a golpes, aún así las autoridades catarís no han detenido a ningún mexicano por esta situación.

Marcelo Ebrard, el Secretario de Relaciones Exteriores de México y quién está en Doha, en la sede de la Copa del Mundo de Qatar, informó que las autoridades catarís le han reportado que hay saldo blanco y no detenidos en los connacionales las cárceles de ese país árabe.

"Me reporta el gobierno de Qatar que no ha habido ningún mexicano detenido durante el Mundial de futbol en curso", informó Ebrard.

Ya en lo deportivo, México perdió el pasado sábado ante Argentina y están obligados a tener que golear al conjunto de Arabia Saudita para meterse a la ronda de Octavos de Final en la Copa del Mundo de Qatar 2022.

Marroquíes provocan caos en Bélgica

Tras vencer a Bélgica de forma sorpresiva en la fase de grupos en la Copa del Mundo de 2022, los ciudadanos marroquíes que viven en la capital del país antes citado, en Bruselas, ocasionaron un caos total en dicha entidad.

Los marroquíes se saltaron cualquier respeto a la seguridad en el país en el que habitan, en este caso sería Bélgica, y celebraron la victoria frente a ese combinado nacional, haciéndolo en la propia Bruselas y consumando esta situación con claros índices de delitos en la mencionada ciudad.

Dichos ciudadanos marroquíes de Bruselas empezaron a quitar la bandera de Bélgica de un edificio de la capital de dicha entidad, además de que otros empezaron a incendiar coches, romper autos y prácticamente hacer todo esto sin ninguna oposición de la policía local de dicho país.

Otros marroquíes empezaron a saquear algunos negocios en la ciudad de Bruselas luego de consumar la victoria de su país sobre Bélgica en la fase de grupos en la Copa del Mundo.

Ya en lo deportivo, Marruecos suma cuatro puntos en dos juegos de la Copa del Mundo y están cerca de alcanzar la ronda de Octavos de Final en esa cita mundialista.

Pseudoaficionados aprovecharon el júbilo para causar desmanes.

Club árabe le ofrece 225 MDD en sueldo a CR7

Un club árabe quiere tener en sus filas a Cristiano Ronaldo y eso buscan hacerlo para enero del 2023, después de la Copa del Mundo de Qatar 2022 y para ello es que están haciendo lo necesario para esa situación.

Ahora el Al Nassr de Arabia Saudita le ha ofrecido a CR7 un contrato por varios años y a cambio de 225 millones de dólares en sueldo.

Esa oferta sería bajo un contrato por los próximos cuatro años, desde enero del 2023 hasta diciembre del 2026, reportó la prensa árabe.

CR7, quien actualmente se encuentra con Portugal en la Copa del Mundo de Qatar, es agente libre luego de que hace días rescindiera su contrato con el Manchester United.

Ahora tiene en la mesa una oferta del futbol árabe y el crack portugués de 37 años está evaluando el sí tomar o no esa oferta millonaria de ese club de Medio Oriente.

Ronaldo sigue impresionando con sus ganancias.

Tendría Messi acuerdo con el Inter de la MLS en 2023

Parece ser que la temporada 2022-2023 va a ser la última de Lionel Messi en el futbol de Europa.

Informes de las últimas horas dan a conocer que Leo Messi se iría al Inter de Miami en la MLS para el verano del 2023, cuando concluya con su temporada en el París Saint Germain.

Times Sport dio a conocer esta situación y en sus informaciones detallan que Messi se convertiría en el jugador mejor pagado en la historia de la MLS de Estados Unidos.

Dicho jugador actualmente se encuentra jugando la respectiva Copa del Mundo con Argentina, además de que en sus planes está el lograr ese campeonato mundial con su país y meses después el poder ganar la Liga de Campeones de la UEFA con el PSG.

Leo, de 35 años, ha sido vinculado desde hace más de un año con la MLS y el Inter de Miami, conjunto al que supuestamente llegaría en el verano del año entrante.

Logra Filadelfia su décimo triunfo

Las Águilas de Filadelfia lograron su triunfo número 10 en la presente temporada de la NFL, todo esto al ahora vencer en casa y por marcador de 40 puntos contra 33 a los Empacadores de Green Bay.

Duelo de muchos puntos, de bastantes emociones pero que finalmente concluyó una victoria merecida para Filadelfia que hoy los tiene como una marca de 10 victorias por dos derrotas para liderar el Este de la Conferencia Nacional y tener así de hecho el mejor récord en la presente temporada de la NFL.

Pero ya en lo que respecta al juego, Filadelfia se fue ganando 7-0 con un acarreo de Kenneth Gainwell y después Mile Sanders logró el segundo touchdown del local por la vía del acarreo para un 13-0 parcial en el primer periodo, pero después lo remontó la visita con una anotación por la vía terrestre de A.J Dillon y un pase de Aaron Rodgers sobre Randall Cobb para que los Empacadores lo ganaran 14-13 en ese momento.

Miles Sanders en ese segundo cuarto logró su segundo touchdown de la noche y Filadelfia lo ganaba 20-14, pero después Rodgers pasó para Aaron Jones para que Green Bay igualara el juego en ese momento, pero las Águilas se fueron ganando 27-20 al descanso con un pase de anotación por parte de Jalen Hurts sobre Watkins.

Filadelfia lo ganaba 34-20 en el inicio del tercer cuarto con un pase de Hurts sobre Brown y después ambos equipos metieron un gol de campo para que la diferencia continuara siendo de 14 unidades, de un 37-23 en el inicio del último cuarto, aunque después Jordan Love acercó a la visita a solo siete de distancia con un touchdown de más de 50 yardas por la vía del acarreo.

Las Águilas lo ganaban 37-30 y después lograron un gol de campo para tener 10 de ventaja, pero eso lo recortó la escuadra visitante a siete gracias a otro gol de campo de los Empacadores, pero finalmente esa situación no fue suficiente y Filadelfia se llevó el triunfo.

Filadelfia ahora tiene una marca de 10 victorias por dos derrotas y cuentan con el mejor récord en la NFL, mientras que Green Bay tiene una marca de cuatro victorias por ocho derrotas.

Las Águilas vencieron a los Empacadores 40-33.

RESTANTES JUEGOS DEL DOMINGO

Miami 30-15 Houston
Tennessee 16-20 Cincinnati
Carolina 23-10 Denver
Jets 31-10 Chicago
Washington 19-13 Atlanta
Cleveland 23-17 Tampa Bay
Jacksonville 28-27 Baltimore
Seattle 34-40 Raiders
Arizona 24-25 Cargadores
San Francisco 13-0 Nueva Orleans
Kansas City 26-10 Carneros

Juego para hoy
Indianápolis vs Pittsburgh

Los canadienses superaron a Australia.

Se corona campeón Canadá en la Copa Davis

El campeón de la Copa Davis en este presente 2022 es el conjunto de Canadá, siendo ellos los que consumaron esta situación en el desarrollo del domingo 27 de noviembre.

Canadá logró el título en la Copa Davis al superar en la Final al cuadro de Australia, consumando así un gran año para los tenistas canadienses en una ATP que así acaba con su actividad en todo este 2022.

Los canadienses superaron por resultado de 2-0 al conjunto de Australia y con eso ahora pudieron festejar el título por primera vez en su historia en la Copa Davis.

Las victorias de Félix Auger-Aliassime y Shapovalov sobre sus competidores australianos pudieron hacer realidad el título en la Copa Davis para Canadá.

Cabe señalar que el canadiense Denis Shapovalov también representó al conjunto de la 'Hoja de Maple' en esta justa.

Se llevan Sultanes la serie ante Yaquis

Sultanes ganó ayer 5-4 a Ciudad Obregón.

La serie entre los Sultanes y los Yaquis de Obregón acabó siendo ganada por el equipo de casa y en el Estadio de Beisbol Monterrey, por los Fantasmas Grises y en la temporada regular de la Liga Mexicana del Pacífico.

El conjunto de Sultanes venció el domingo por la noche y en el juego definitivo a los Yaquis de Obregón, todo esto por marcador final de 5 carreras contra 4.

Ricardo Serrano logró la jugada clave en la séptima entrada baja con un imparable al jardín izquierdo para que Sultanes dejara en la lona a los Yaquis.

Con este resultado, Sultanes ahora tiene una marca de 19 victorias por 22 derrotas en la temporada regular de la LMP.

Ahora Sultanes tendrá otra serie de temporada regular cuando del 29 de noviembre al 1 de diciembre de este año tengan hasta tres juegos en Guadalajara ante los Charros de Jalisco. **(AC)**

La víctima ahora fue Wizards.

Ganan Celtics y siguen de líderes en el Este de la NBA

Los Boston Celtics volvieron a ganar y tras ello continúan de líderes en la Conferencia Este de la NBA.

Ahora el conjunto de Boston superó a los Washington Wizards y lo hicieron por marcador de 130 puntos contra 121.

Gran partido para la ofensiva de Boston que ganó hasta tres de los cuatro periodos y eso fue por resultados finales de 35-26, 37-29 y 41-33, aunque perdieron el último por resultado de 17-33.

Jaylen Brown con sus 36 puntos fue el que más generó en Boston, mientras que Brandon Beal con sus 30 unidades acabó siendo el que más produjo en Washington.

Con este resultado, los Celtics de Boston tienen una marca ganadora de 16 victorias por cuatro derrotas, mientras que Washington tiene una marca de 10 triunfos y la misma cifra de juegos perdidos.

Mala carrera de Calderón en casa en la Nascar México

Abraham Calderón, piloto regiomontano, tuvo una mala carrera en el Autódromo de Monterrey y tras ello es que ya no es el líder en el Campeonato de Pilotos de la Nascar México Series dentro de este 2022.

Calderón tuvo mala suerte en una carrera en la que fue local y en la que llegaba con una ventaja de cuatro puntos sobre el sublíder Rubén García Jr, pero el regio quedó en la posición número 30 y tras ello ya no lidera el certamen.

Rubén García Jr es el nuevo líder en el Campeonato de Pilotos en la Nascar México Series luego de quedar en la octava posición en la carrera de Monterrey.

Eso sí, el ganador de la carrera en el Autódromo de Monterrey durante la noche del domingo acabó siendo el tapatío Salvador de Alba Jr.

Ahora la próxima carrera en la Nascar México Series va a ser el 11 de diciembre en el Autódromo Miguel E Abed, en Puebla, cerrando la temporada en esa fecha. **(AC)**

Abraham Calderón.

Quiere Bivol darle la revancha a Canelo en las 168 libras

Dmitry Bivol, boxeador ruso que venció al mexicano Saúl "Canelo" Álvarez, ha declarado hace horas que si quiere darle la revancha al púgil mexicano.

En charla con la prensa estadounidense, el boxeador ruso externó que está abierto a tener un segundo combate con Saúl y que ese sea en las 168 libras, en la categoría de peso en la mejor se desempeña el mexicano.

"¿Pelear otra vez con Saúl y hacerlo ahora en las 168 libras? No tengo ninguna excusa, puedo hacerlo, no hay excusas", declaró.

Bivol venció en mayo de este año a Saúl Álvarez y lo derrotó en la categoría de las 175 libras, en donde él, en este caso el citado ruso, es junto a Beterbiev de lo mejor en ese rubro.

Una posible revancha entre Saúl Álvarez y Dmitry Bivol en las 168 libras podría ser para septiembre del 2023.

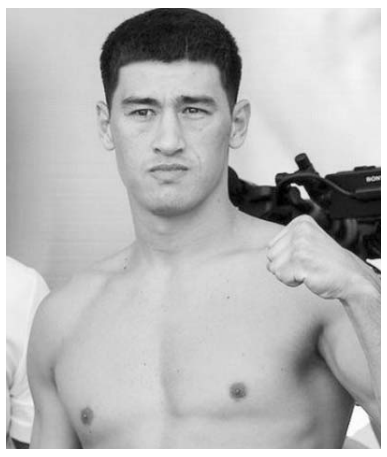
Dmitry Bivol.

Ahora se rumora que Saúl Álvarez pelearía en mayo del 2023 ante John Ryder, todo esto para después tener la revancha con Bivol en las 168, aunque ahora en esa categoría de peso y en septiembre del año entrante.

Inicia la pretemporada en Rayados y Tigres

Este lunes 28 de noviembre va a ser el comienzo oficial de la pretemporada para Rayados y Tigres de cara al Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Tras ser eliminados ambos equipos en la liguilla del Torneo Apertura 2022 de la Liga MX y eso ocurrió en octubre, ahora a finales de noviembre de este año van a comenzar con su pretemporada.

Los jugadores de Tigres lo harán cuando reporten a la facultad de medicina de la UANL para hacer los exámenes físicos y médicos.

Esta situación también ocurrirá con los Rayados del Monterrey, aunque ellos lo harán en las instalaciones de El Barrial.

Después de eso, la pretemporada de Rayados en playa sería del 2 al 10 de diciembre, mientras que la de Tigres en playa será del día 30 de este mes al día 7 del próximo en las instalaciones del Fairmont Mayakoba , siendo ese último día cuando se trasladen al Barcelo Riviera Maya para ahí estar hasta el día 10 del último mes en este año. **(AC)**

Alexis Vega.

Infla Chivas el precio de Vega

En Chivas se rehúsan a venderle al cuadro de Tigres al ofensivo mexicano Alexis Vega, tan es así que solo dejarían irlo a dicho club para el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX por una cifra muy alta en millones de dólares.

Tras la buena Copa del Mundo en Qatar 2022 que ha tenido el seleccionado mexicano, Tigres volvió a preguntarle a Chivas si tenían intenciones de seguir negociando con ellos para una eventual compra de Alexis Vega, siendo la respuesta de los rojiblancos un cercano "no", aunque eso fue con unas aclaraciones.

Chivas quiere venderlo a Europa y la idea es que eso ocurra tras la Copa del Mundo de Qatar 2022, pero si esa situación no se concreta y el jugador tiene que seguir con su carrera en el futbol mexicano, la idea es solo venderlo a Tigres por una cifra estimada en 15 millones de dólares.

Si, Chivas le respondió a Tigres que ahora no serían 10 y si unos 15 millones de dólares si quieren fichar al mexicano Alexis Vega y con eso que él se vaya al club felino para el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

En Tigres no han hecho esa oferta de 15 millones de dólares para intentar fichar a Alexis Vega, pero desde ahora ya saben la respuesta de Chivas, conjunto que solo le vendería a ese jugador por la cifra antes citada y únicamente si él no se va al futbol europeo luego de la Copa del Mundo de Qatar 2022. **(AC)**

El Porvenir

En Escena

MONTERREY, N. L. LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Se encuentra en un hospital al sur de la Ciudad de México.

Gina Romand

Fue hospitalizada por una neumonía

EL UNIVERSAL.-

Gina Romand quien fuera la estrella de películas como "Fray Don Juan" (1970) y "Quinto Patio" (1970), se encuentra ingresada en un hospital al sur de la Ciudad de México, debido a un cuadro de neumonía, y pese a que su estado de salud es delicado está evolucionando favorablemente, según informó su hija Gina Varela.

"Ella tiene una neumonía fuerte, pero ya la están tratando, está controlada, está estable, está consciente, es que a las personas mayores las neumonías les dan tremendas, así que gracias a Dios pudimos actuar a tiempo y los antibióticos ya están atacando la bacteria que le provocó esta enfermedad", explicó Gina Varela.

La también actriz explicó que fue la persona que cuida y acompaña a su mamá, la que se dio cuenta que ella no se encontraba bien y decidió llamarla a ella y a su hermano Gabriel Varela (productor teatral); así que decidieron llevarla al hospital y los médicos decidieron hospitalizarla, por lo cual se apoyaron en la Asociación Nacional de Actores (ANDA) para que la estrella del cine mexicano recibiera atención hospitalaria como es su derecho.

"Mi mamá tiene la mejor atención, está ahorita con oxígeno y varios medicamentos, ya saldremos de esta, ella está con una actitud muy positiva".

Varela comentó que tuvo la oportunidad de ver a su mamá el viernes y el día de ayer, pero como está en el área de terapia intermedia sólo les permiten 30 minutos de visita al día, por lo que puede asegurar que Gina Romand está de buen ánimo.

"Platicamos y me dijo que ella ama la vida y que va a salir del hospital pronto", compartió.

Gina comentó que los médicos que están tratando a su mamá le explicaron, que si ella sigue evolucionando bien, es muy posible que puedan trasladara a una habitación con menos restricciones el día martes, pero ella espera que sea antes ya que Gina Romand está con muchas ganas de salir adelante.

"Ella tiene cerca a la gente que la quiere, le dije que mucha gente y fans le desean pronta recuperación, que hay compañeros (actores) haciendo cadena de oración, entonces hay mucha buena vibra alrededor de ella y eso nos ayuda a salir adelante", confió.

TENOCH HUERTA Y SU PASADO MUSICAL

EL UNIVERSAL.-

Tenoch Huerta volvió a la escena y al éxito mundial de la mano de la película del Universo Cinematográfico de Marvel, "Black Panther: Wakanda Forever". El actor de 41 años encarna a Namor en la cinta que rinde homenaje en varias a escenas al fallecido Chadwick Boseman, quien murió en 2020 y encarnó al superhéroe "Pantera Negra", bajo la identidad de T'Challa.

Con el estreno de la película, Huerta ha recibido excelentes críticas por su interpretación y su sentido de pertenencia a su cultura natal. El ecatepense posee una trayectoria abultada y tiene entre su haber artístico un premio Ariel y un Shorts Film Festival México, varias nominaciones más y experiencias actorales como "Días de Gracia", "El encanto del águila", "Narcos: México", "Sin nombre", "Güeros", "Hijo de monarcas" y "The Forever Purge".

LA COLABORACIÓN DE TENOCH HUERTA Y NATALIA LAFOURCADE

Una de las más importantes y exitosas canciones de Natalia Lafourcade, tuvo de protagonista a José Tenoch Huerta Mejía: "Nunca es suficiente". En la ficción de este videoclip, el actor se transforma en la pareja tóxica de la mujer que encarna la cantante. La historia aborda un antes y después de la relación entre los dos y plasma los momentos felices y de intimidad, pero también los de violencia y desconfianza.

"Te perderás dentro de mis recuerdos por haberme hecho llorar", es parte de los versos de la canción de la compositora de 38 años. La letra está enfocada en cómo una persona lastima a otra con sus acciones, como situaciones de violencia e infidelidades, pero sin embargo la otra siente un resto de amor y nostalgia por la relación de pareja.

En el videoclip se puede ver la interpretación del protagonista de "Black Panther: Wakanda forever", en planos de la cámara inestables, que voltean permanentemente, mostrando situaciones de la pareja que pasa por momentos amorosos e íntimos, pero también de forcejeos violentos. No caben dudas de que la pieza audiovisual es toda una obra de arte, que conjuga una letra muy profunda con actuaciones estelares.

Tenoch y Natalia Lafourcade.

Fallece *Irene Cara* a los 63 años

Juan Emilio Aguillon Vazquez

La muerte de la cantante fue anunciado por su publicista a través de un comunicado

La cantante y actriz ganadora del Premio Óscar a Mejor Canción Original por 'Flashdance…What a Feeling' en la clásica cinta del mismo nombre, Irene Cara, falleció este fin de semana en su casa en Miami, Florida, a los 63 años de edad.

La noticia fue dada a conocer por su publicista mediante un comunicado lanzado en nombre de la familia de Cara, además de publicar su sentir respecto al fallecimiento de la cantante a través de Twitter.

"Esta es la peor parte de ser publicista. No puedo creer que tenga que escribir esto, y mucho menos publicar la noticia (…) por favor, compartan sus sentimientos y recuerdos de Irene. Los leeré todos y cada uno de ellos y sé que ella sonreirá desde el cielo, ella adoraba a sus fans", declaró Moose.

La noticia fue dada a conocer por su publicista.

De acuerdo con lo mencionado por la publicista, la causa de muerte de la cantante sigue siendo desconocida.

Irene Cara destacó por su interpretación de Coco Hernández en el musical ochentero, "Fama", el cual, está situado en la escuela secundaria de artes escénicas de la ciudad de Nueva York.

Debido a su participación en aquella producción, Cara consiguió la nominación al Globo de Oro y a dos premios Grammy.

Tres años más tarde de haber conseguido la fama a nivel nacional, Irene co-escribió la letra de 'Flashdance…What a Feeling', tema principal de la icónica película protagonizada por Jennifer Beals y dirigida por Adrian Lyne.

Esa canción le valió el Premio de la Academia, así como el Grammy a la Mejor Interpretación Vocal Pop Femenina; Irene tuvo más éxitos en su repertorio, como es el caso de 'Why Me' y 'Breakdance', canciones que le ayudaron a cimentar su fama alrededor del mundo.

La colombiana fue acusada por el fisco de no haber pagado impuestos entre los años 2012 y 2014.

Aseguran que *Shakira* abandonó España

EL UNIVERSAL.-

Hace un par de días salió a relucir la contestación que Shakira habría dado a las autoridades españolas luego de que ha estado bajo investigación por supuesta evasión de impuestos, desde hace ya varios años.

La colombiana fue acusada por el fisco de no haber pagado impuestos entre los años 2012 y 2014; sin embargo, el pasado viernes presentó una serie de documentos en los que asegura estar siendo víctima de una campaña de desprestigio, además de que se ha vulnerado su privacidad y presunción de inocencia.

Esto podría haber sido el primero paso de la intérprete de "Monotonía" para iniciar una nueva vida, pues tras estos señalamientos, se dio a conocer que la artista ya habría abandonado el país junto a sus hijos y su hermano Tonino, quien ha sido su mano derecha durante los últimos meses.

De acuerdo con la revista "Lecturas", Shakira tomó un vuelo a Miami; sin embargo, este viaje no se trata de una mudanza definitiva, sino de un primer acercamiento para sus hijos con el que será su nuevo hogar, a partir del próximo año.

Recordemos que tras varios meses de pleitos legales y reuniones con los abogados, la cantante y su expareja, Gerard Piqué, lograron llegar a un acuerdo en la custodia de sus hijos y uno de los puntos era permitir que los menores cambien de residencia a Estados Unidos.

Sobre su problema con hacienda, aún no hay una sentencia oficial, pero las autoridades piden ocho años de prisión para la artista, además de una multa por 23 millones de euros, más de 400 millones de pesos mexicanos.

La historia entre la cantante y su ahora esposo ha llamado mucho la atención.

M´Balia de OV7 se casó con su novio trans

EL UNIVERSAL.-

Luego de dos meses de haberse comprometido, M´Balia y Alex Tinajero ya se casaron. Se trata del segundo matrimonio de la integrante de OV7, luego de haber estado casada por una década con Julián Ledón. La historia entre la cantante y su ahora esposo ha llamado mucho la atención de los medios, debido a la transexualidad de Tinajero y por la historia de cómo se conocieron, pues aseguran que Alex era fan de la banda desde hacía más de 15 años.

La relación entre M´Balia y Alex Tinajero inició en 2021, a un año después de que la artista se separara del padre de sus cuatro hijos, Julián Ledón. Cuando la cantante se divorció, fueron muchos los rumores que acompañaron a su ruptura, pues llegó a sugerirse que la decisión había sido tomada con motivo de la violencia que M´Baila había vivido en su matrimonio, pues su esposo supuestamente la obligaba a trabajar para mantener todos los gastos del hogar, maltratándola si no proveía económicamente a la familia.